ELECTRICA GUANE	**REQUISITOS PARA CONTRATAR PERSONA JURÍDICA**	Versión: 04 Fecha de Aprobación: 09/07/2024 Código: GJ-F-02

Una vez impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA.

CONTRATISTA: SINAC SC SAS NIT No. 901475283-4

Señor contratista: Se otorga el plazo indicado en la invitación pública para allegar la documentación requerida

No.	REQUISITO	✓	✗	NA
	REQUISITOS JURIDICOS			
1	CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	✓		
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	✓		
3	COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	✓		
4	COPIA DE RUT	✓		
5	PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	✓		
6	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	✓		
7	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	✓		
8	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	✓		
9	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	✓		
10	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	✓		
11	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	✓		
12	ACREDITACIÓN DE HABER RESUELTO O ENCONTRARSE RESOLVIENDO LA SITUACIÓN MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL			✓
13	CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	✓		
14	CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	✓		
	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO			
15	FICHA TÉCNICA – OFERTA ECONOMICA	✓		
16	CERTIFICADO Y SOPORTES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	✓		
17	CERTIFICADO QUE ACREDITE LA HABILITACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL CORRESPONDIENTE Y CUMPLE CON REQUISITOS DE LEY PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, SI APLICA			✓
	REGISTROS ORDEN FINANCIERO			
18	LA VERIFICACIÓN FINANCIERA SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, ACTUALIZADO, CON INFORMACIÓN QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME, EXPEDIDO CON NO MAS DE 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO O BALANCES O ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR EL REVISOR FISCAL O CONTADOR, SEGÚN CORRESPONDA	✓		
19	ACREDITAR EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE HASTA TRES (3) CONTRATOS CUYOS OBJETO SEA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO CONTRACTUAL Y EL VALOR DE LOS CONTRATOS EN LA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV.	✓		

SINAC SC SAS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ESE CLINICA GUANE
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

OBJETO: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE AUDITORÍA TÉCNICA Y EXPERTICIA EN CUENTAS MÉDICAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SOPORTES DE FACTURACIÓN, PARA EL ACCESO, REVISIÓN, VALORACIÓN, EXTRACCIÓN Y CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LOS REGISTROS EFECTUADOS POR LA E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRADA DE SERVICIOS (RIS) EN EL SISTEMA DE PROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN DE COMPARTA EPS-S (HOY EN LIQUIDACIÓN), RESPECTO DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2019, 2020 Y 2021, CON EL FIN DE DETERMINAR Y SUSTENTAR TÉCNICAMENTE LA OPORTUNIDAD, INTEGRIDAD Y COMPLETITUD DEL CARGUE DE LA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y DE LOS SOPORTES QUE ACREDITAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE COBRO, CONFORME AL PROTOCOLO PERICIAL SEÑALADO EN LA SOLICITUD PROBATORIA."**

Señor Gerente:

La suscrita, **YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ**, mayor de edad, domiciliada en Bucaramanga, con Cédula de Ciudadanía N.° **1.098.603.841,** expedida en **Bucaramanga**, en mi condición de Representante Legal de la firma **SINAC SC SAS** y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos,

por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza de la ESE CLINICA GUANE o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de (1) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE CLINICA GUANE para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: sinacsc.sas@gmail.com; yudyaleja1@hotmailcom.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 09/09/2026 - 15:39:38

Recibo No. 12822467, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RU123334CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SINAC SC SAS.
Sigla:	No Reportó
Nit:	901475283-4
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-488327-16
Fecha de matrícula:	13 de Abril de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	09 de Abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 33 BIS # 31 - 23
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	sinacsc.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3012315312

Firma válida
Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 33 BIS # 31 - 23
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	sinacsc.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3012315312
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SINAC SC SAS. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 08 de Enero de 2021 de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Abril de 2021, con el No 187343 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada LA SANTE IPS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 01 DEL 2021/06/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/07/21, BAJO EL NO. 190838 DEL LIBRO 9, CONSTA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: SINAG IPS SAS.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 02 DEL 2022/06/03 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/06/16, BAJO EL NO. 201214 DEL LIBRO 9, CONSTA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE SINAG IPS SAS. A SINAC SC SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 02 DEL 2022/06/03 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 4.- OBJETO SOCIAL. - LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LAS ÁREAS DE MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA, OPTOMETRÍA, FISIOTERAPIA, LABORATORIO CLÍNICO, FARMACIA, ESTUDIOS DE APOYO

DIAGNÓSTICO, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA(PAB), SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA Y PSICOLOGÍA OCUPACIONAL) COMERCIALIZACIÓN, DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS. ASÍ COMO ATENCIÓN INTEGRAL BÁSICA Y ESPECIALIZADA A PERSONAS CON HERIDAS Y OSTOMÍAS. SE PRESTARÁN SERVICIOS DE ATENCIÓN BÁSICA Y ESPECIALIZADA PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CUIDADO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON HERIDAS ABIERTAS Y CON LESIONES DE PIEL EN CUALQUIER FASE DE CICATRIZACIÓN. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y SI ES NECESARIO SE SUSCRIBIRÁ TODOS LOS ACTOS Y/O CONTRATOS QUE FUERAN PERTINENTES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD COMO LOS SON LOS SERVICIOS MEDICALIZADOS PROFESIONALES A DOMICILIO, COMPLEMENTADOS CON ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE CUIDADOS PERSONALES, AYUDA DOMICILIARIA Y ACOMPAÑAMIENTO. - PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTA NUTRICIONAL, FISIOTERAPIA, TERAPIA RESPIRATORIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y FONOAUDIOLOGÍA. - HOSPITALIZACIÓN CON INTERNACIÓN EN LUGARES ESPECIALIZADOS Y/O EN CASA. - TRATAMIENTO DOMICILIARIO PRESTANDO UN CUIDADO INTEGRAL A LAS/LOS USUARIOS NIÑOS/AS, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES. - TRASLADO DE USUARIOS A CLÍNICAS Y/O DOMICILIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA QUE NO ESTÁN INCLUIDAS EN NINGUNA DE LAS DEMÁS CLASES DE ESTA DIVISIÓN. TENDRÁ UN OBJETO SOCIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, QUE PERMITA EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS COMERCIALES, EMPRESARIALES, INDUSTRIALES, AMBIENTALES Y SOCIALES; POR LO TANTO, EL OBJETO SOCIAL TENDRÁ DIFERENTES ÁREAS MULTIDISCIPLINARIAS, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN - EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA - AUDITORÍA E INTERVENTORÍA A SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS DERIVADOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, / - AUDITORIA A MEDICAMENTOS - AUDITORIA MEDICA ODONTOLOGICA AUDITORÍA E INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE SALUD PÚBLICA. - AUDITORIA, INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. - ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL ÁREA CONTABLE, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y MERCANTIL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. - PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN LO RELACIONADO CON SOPORTE INTEGRAL A REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, A CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS A TODA CLASE DE EQUIPOS DE CÓMPUTO. -REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PARTES Y SUMINISTROS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PÁGINAS WEB Y OTROS ARTÍCULOS. - CELEBRAR CONTRATOS Y/O AFILIACIONES A LAS CÁMARAS DE COMERCIO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN, PERITAJE, CURADURÍA O SECUESTRE EN PROCESOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. - CELEBRAR CONTRATOS, ACUERDOS, CONVENIOS CON ENTIDADES INTERNACIONALES DE CUALQUIER NATURALEZA, CON EL PROPÓSITO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE REPRESENTANTES, INTERMEDIAROS O AGENTES. - COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A EMPRESA PRIVADA NACIONAL O EXTRANJERA, EMPRESA PÚBLICA Y/O PRIVADA. - COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS A EMPRESA PRIVADA NACIONAL O

EXTRANJERA, EMPRESA PÚBLICA Y/O PRIVADA. - COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE TODO TIPO DE VÍVERES A EMPRESA PRIVADA NACIONAL O EXTRANJERA, EMPRESA PÚBLICA Y/O PRIVADA. - DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN EMPRESARIAL O INSTITUCIONAL A EMPRESA PRIVADA NACIONAL O EXTRANJERA, EMPRESA PÚBLICA Y/O PRIVADA. - FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, INTERVENTORÍA Y AUDITORÍAS EN CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD. - AUDITORIAS DE CUENTAS EN SALUD, SERVICIOS DE RECAUDO DE CARTERA PARA EL SECTOR SALUD - PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES EN SALUD (PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN, PLANES DE BENEFICIOS, PLANES DE ASEGURAMIENTOS PROFESIONALES, MEDICINA PREPAGADA, CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, VACUNACIÓN, SISBENIZACION, ENCUESTAS Y BRIGADAS DE SALUD EN LA RAMA ORLA, OFTALMOLÓGICA Y MÉDICA. - SE PODRÁN EFECTUAR ASESORÍAS DE CARÁCTER JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, DE INFORMÁTICA DE SISTEMAS SOBRE LO RELACIONADO CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - AUDITORIA MÉDICA Y AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD - OUTSOURCING DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. - INTERVENTORÍA Y CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO - ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES LOCALES DE SALUD.
-DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD. - TRANSFORMACIÓN DE INSTITUCIONES DE SALUD EN EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO. - OUTSOURCING ADMINISTRATIVOS EN SALUD. -ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CREACIÓN DE IPS, ARS, EPS. - ACTUALIZACIÓN NORMATIVA PARA EL SISTEMA DE SALUD. - FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL. - GESTIÓN DE RECURSOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO. -EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE SALUD. - MEDICIÓN DE RESULTADOS DE IMPACTO PARA PROYECTOS DE SALUD Y EN GENERAL TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. - MEDICIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES. - PROYECTOS Y EJECUCIÓN, EN LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, MITIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL ECOSISTEMA. - PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES, INTERVENTORÍAS AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS, RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE CUENCAS Y MICROCUENCAS, MANEJO DE TALUDES, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. - DISEÑO DE PROYECTOS AMBIENTALES. - INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O AUDITORIA EN ALIMENTACIÓN. - INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O AUDITORIA EN EL SECTOR SOCIAL. INTERVENTORÍAS Y/O SUPERVISIÓN Y/O AUDITORIA DE SERVICIOS, OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, EN ESPECIAL INTERVENTORÍA ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, TÉCNICA, AMBIENTA, PREDIAL, DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CIVILES Y ARQUITECTÓNICOS - REALIZAR APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. - PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN. - LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. ASÍ MISMO PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, LAS CUALES PUEDEN SER SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA FACILITAR EL DESARROLLAR DEL COMERCIO, SERVICIO O INDUSTRIA QUE LA SOCIEDAD

CAPITAL

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$320.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$3.200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$320.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$3.200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$320.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$3.200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/01/08, CONSTA: ARTÍCULO 18.- ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. - LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL DENOMINADO GERENTE... PARÁGRAFO. - LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE ESTE....ARTÍCULO 25.- REPRESENTACIÓN LEGAL - GERENTE. - LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/01/08, CONSTA: ARTÍCULO 26.- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE. - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES

PERSONALES PARÁGRAFO. - EL SUBGERENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de Agosto de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Agosto de 2024 con el No 227030 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	AMAYA GUTIERREZ YUDY ALEXANDRA	C.C. 1098603841

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 01	de 24/06/2021 Asamblea E de Bucaramanga	190838 21/07/2021 Libro IX
A. No 02	de 03/06/2022 Asamblea E de Bucaramanga	201214 16/06/2022 Libro IX
A. No 03	de 01/01/2023 Asamblea E de Bucaramanga	207293 16/01/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8211.

Actividad secundaria Código CIIU: 7810.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $3.768.791.092

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 8211

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 09/09/2026 - 15:39:38

Recibo No. 12822467, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RU123334CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14814870236

(415)7707212489984(8020) 000001481487023 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 0 3 8 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 0 3 8 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMAYA	GUTIERREZ	YUDY	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 26 12 36 AP 304

42. Correo electrónico: contabilidad.fisterra@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 7 0 9 2 7 7	3 1 0 8 1 5 7 6 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	43. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 0 4 0 2						3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-02-25 / 02:41:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA GUTIERREZ YUDY ALEXANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-04-2026 01:48:40PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244884750

(415)7707212489984(8020) 000014124488475 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SINAC SC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CL 35 16 24

42. Correo electrónico facturacion.sinac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 2 5 3 0 5 9	3 1 8 6 2 3 2 4 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 1 0 4 1 3	7 8 1 0	2 0 2 1 0 4 1 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-09 / 11:17:25AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA GUTIERREZ YUDY ALEXANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-04-2026 11:18:15AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244884750

(415)7707212489984(8020) **000014124488475 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 2
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 0 8	2 0 2 2 0 6 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 4 1 3	2 0 2 2 0 6 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 8 8 3 2 7 1 6	0 5 4 8 8 3 2 7 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 1 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244884750

(415)7707212489984(8020) 000014124488475 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 0 3 8 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AMAYA	GUTIERREZ	YUDY	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244884750

(415)7707212489984(8020) **000014124488475 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 7 1 4 7 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMACHO	RODRIGUEZ	LAURA	YELITZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 5 6 4 3 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SIERRA	CARRILLO	NESTOR	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	0	2 0 2 1 0 1 0 8	2 0 2 1 0 7 1 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244884750

(415)7707212489984(8020) **000014124488475 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 4 0 6 1 1	8	1 4 5 5 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BUITRAGO	CORREA	ANGELICA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SINAC SC S.A.S

CERTIFICA.

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.603.841** de **Bucaramanga**, en mi condición de Representante Legal de **SINAC SC S.A.S** con **NIT 901.475.283-4**, **Certifico** que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente.

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
Representante Legal SINAC
Nit 901.475.283-4

Carrera 33Bis # 31 – 23 - Bucaramanga – Santander
Nit. 901.475.283-4
Celular: +57 3012315312 /+57 3168628618
Correo: sinacsc@gmail.com – directordeproceso@sinacsc.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901475283-4	SINAC SC SAS	carrera 33bis #31-23	3012315312	sinacsc.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B -- menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93509571	17/07/2026	44	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$104,306,415	$25.743.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.025.600	0		0		0	0	0	0	1.025.600	11
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.148.600	0		0		0	0	0	0	1.148.600	13
EPS010	EPS Sura	800088702-2	325.500	0		0		0	0	0	0	325.500	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	676.100	0		0		0	0	0	0	676.100	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	572.800	0		0		0	0	0	0	572.800	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	152.500	0		0		0	0	0	0	152.500	2
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	152.500	0		0		0	0	0	0	152.500	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	659.100	0	0	0	0	0	0		659.100	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.593.400	0	0	0	0	0	0		7.593.400	22
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	543.300	0	0	0	0	0	0		543.300	1
231001	Colfondos	800227940-6	1.139.000	0	0	0	0	0	0		1.139.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	6.755.500	0	0	0	0	0	0		6.755.500	16

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	761.900				761.900	0	0	761.900			7.619	761.900	44

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	4.117.900	0	0	4.117.900	44

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901475283-4	SINAC SC SAS	carrera 33bis #31-23	3012315312	sinacsc.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93509571	17/07/2026	44	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$104,306,415	$25.743.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	4.173.600	4.173.600
Pensión	5	16.690.300	16.690.300
Riesgos Laborales	1	761.900	761.900
CCF	1	4.117.900	4.117.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	25.743.700	25.743.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901475283-4	SINAC SC SAS	carrera 33bis #31-23	3012315312	sinacsc.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93509571	17/07/2026	44	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$104,306,415	$25.743.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1003038528	CARVAJAL NAVARRO ELIAS ALFONSO	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS037	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
2	CC 1005479677	FONCE PINZON JOHAN DANIEL	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS046	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
3	CC 1007784791	CASTILLO MENDEZ CAMILO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.921.920	28	307.600	0	0	0	0	EPS002	1.921.920	28	76.900	14-11	1.921.920	28	1	10.100	CCF39	1.921.920	28	76.900	0	0	0	0	0
4	CC 1007784791	CASTILLO MENDEZ CAMILO ALEJANDRO	1	0			S										X							230301	137.280	2	22.000	0	0	0	0	EPS002	137.280	2	5.500	14-11	137.280	2	1	0	CCF39	137.280	2	0	0	0	0	0	0
5	CC 1090414025	ORTIZ AMAYA KAREN LORENA	1	0			S																	230301	1.634.178	28	261.500	0	0	0	0	EPS017	1.634.178	28	65.400	14-11	1.634.178	28	1	8.600	CCF39	1.634.178	28	65.400	0	0	0	0	0
6	CC 1090414025	ORTIZ AMAYA KAREN LORENA	1	0			S										X							230301	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS017	116.727	2	4.700	14-11	116.727	2	1	0	CCF39	116.727	2	0	0	0	0	0	0
7	CC 1091672077	ORTEGA LEON YENFERSON	1	0			S																	25-14	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS037	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	1	15.700	CCF39	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
8	CC 1095829100	CIFUENTES ARZUZA CAROLINA DEL CARMEN	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS010	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
9	CC 1095842277	VARGAS SOGAMOSO EDWIN DAVID	1	0			S																	230201	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS041	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
10	CC 1095937619	SANCHEZ BUENO JUAN SEBASTIAN	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	4	89.600	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
11	CC 1095941286	PEREZ BADILLO BRAYAN YESID	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
12	CC 1095946250	MUÑOZ AMAYA LILIANA MARIA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
13	CC 1095948753	NIÑEZ TOLOZA LUCIA FERNANDA	1	0			S																	230301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS002	4.000.000	30	160.000	14-11	4.000.000	30	1	20.900	CCF39	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
14	CC 1097497801	ORTEGA ORTEGA DANNA SOFIA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
15	CC 1098358117	ACUÑA PINTO JHON EDINSON	1	0			S																	231001	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	ESSC24	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	1	15.700	CCF39	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
16	CC 1098603841	AMAYA GUTIERREZ YUDY ALEXANDRA	1	0			S																	25-14	5.450.000	30	872.000	0	0	0	0	EPS017	5.450.000	30	218.000	14-11	5.450.000	30	1	28.500	CCF39	5.450.000	30	218.000	0	0	0	0	0
17	CC 1098612385	RICO GONZALEZ OSCAR LEANDRO	1	0			S																	230301	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	1	15.700	CCF39	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
18	CC 1098650031	CEPEDA ORTIZ GERMAN ANDRES	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS010	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
19	CC 1098670848	ARCINIEGAS LUNA IVAN MAURICIO	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS010	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
20	CC 1098675876	MORENO ARENAS DELIA JOHANNA	1	0			S																	231001	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS002	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
21	CC 1098696027	QUINTERO ROPERO DIANEYDA	1	0			S																	230201	1.921.920	28	307.600	0	0	0	0	EPS005	1.921.920	28	76.900	14-11	1.921.920	28	1	10.100	CCF39	1.921.920	28	76.900	0	0	0	0	0
22	CC 1098696027	QUINTERO ROPERO DIANEYDA	1	0			S										X							230201	137.280	2	22.000	0	0	0	0	EPS005	137.280	2	5.500	14-11	137.280	2	1	0	CCF39	137.280	2	0	0	0	0	0	0
23	CC 1098696787	PIMIENTO RODRIGUEZ CHRISTIAN EFREN	1	0			S																	230301	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	30	80.000	14-11	2.000.000	30	4	87.000	CCF39	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0
24	CC 1098714099	CASTRO IGLESIAS JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	4	76.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
25	CC 1098785999	ACUÑA RESTREPO JOHAN SEBASTIAN	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS002	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
26	CC 1098799703	ORJUELA MENDOZA CAMILA ANDREA	1	0			S	X																230301	300.000	3	48.000	0	0	0	0	EPS005	300.000	3	12.000	14-11	300.000	3	1	1.600	CCF39	300.000	3	12.000	0	0	0	0	0
27	CC 1098819875	OSPINA GONZALEZ LEIDY VANESSA	1	0			S																	230301	1.956.240	30	313.000	0	0	0	0	EPS010	1.956.240	30	78.300	14-11	1.956.240	30	1	10.300	CCF39	1.956.240	30	78.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901475283-4	SINAC SC SAS	carrera 33bis #31-23	3012315312	sinacsc.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93509571	17/07/2026	44	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$104,306,415	$25.743.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
28	CC 13511944	ROJAS PIMENTEL NILSON AUGUSTO	1	0			S																	25-14	1.000.000	15	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	15	40.000	14-11	1.000.000	15	1	5.300	CCF39	1.000.000	15	40.000	0	0	0	0	0
29	CC 13511944	ROJAS PIMENTEL NILSON AUGUSTO	1	0			S										X							25-14	1.000.000	15	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	15	40.000	14-11	1.000.000	15	1	0	CCF39	1.000.000	15	0	0	0	0	0	0
30	CC 13873300	VILLAMIZAR RINCON OSCAR AUGUSTO	1	0			S																	231001	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS017	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
31	CC 28443768	ROJAS RODRIGUEZ MARICELA	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS017	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
32	CC 37513734	GOMEZ POSADA ALBA MARITZA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS046	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
33	CC 37550025	ABRIL CALDERON DIANA FABIOLA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
34	CC 37722843	DIAZ CACERES LAURA PATRICIA	1	0			S																	25-14	4.576.000	30	732.200	0	0	0	0	EPS002	4.576.000	30	183.100	14-11	4.576.000	30	1	23.900	CCF39	4.576.000	30	183.100	0	0	0	0	0
35	CC 43483854	PEREZ PEREZ ALBA LUZ	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
36	CC 63354397	SUAREZ CLAUDIA PATRICIA	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS017	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
37	CC 63500495	LUQUE SILVA DAMARIZ	1	0			S																	25-14	1.872.000	30	299.600	0	0	0	0	EPS002	1.872.000	30	74.900	14-11	1.872.000	30	1	9.800	CCF39	1.872.000	30	74.900	0	0	0	0	0
38	CC 63525808	GORY SANABRIA KARIN JICED	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
39	CC 63545791	JIMENEZ ALVAREZ RUBY MILENA	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
40	CC 63548411	MENESES GUTIERREZ ERIKA ZULEIMA	1	0			S																	25-14	1.956.240	30	313.000	0	0	0	0	EPS005	1.956.240	30	78.300	14-11	1.956.240	30	1	10.300	CCF39	1.956.240	30	78.300	0	0	0	0	0
41	CC 63550204	SANGUINO CONTRERAS LEIDY YOHANA	1	0			S																	230301	3.640.000	30	582.400	0	0	0	0	EPS005	3.640.000	30	145.600	14-11	3.640.000	30	1	19.100	CCF39	3.640.000	30	145.600	0	0	0	0	0
42	CC 63551684	RIOS ARGUELLO IRMA JANETH	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS037	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
43	CC 63563015	GONZALEZ CONTRERAS LEYDI ZULAY	1	0			S																	230901	3.395.600	30	543.300	0	0	0	0	EPS005	3.395.600	30	135.900	14-11	3.395.600	30	1	17.800	CCF39	3.395.600	30	135.900	0	0	0	0	0
44	CC 80564333	SIERRA CARRILLO NESTOR EDUARDO	1	0			S																	230301	3.520.000	30	563.200	0	0	0	0	EPS017	3.520.000	30	140.800	14-11	3.520.000	30	1	18.400	CCF39	3.520.000	30	140.800	0	0	0	0	0
45	CC 91263867	SILVA MUÑOZ EDGAR	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
46	CC 91278742	SANGUINO GARCIA NELSON YOVANI	1	0			S																	25-14	5.200.000	30	832.000	0	0	0	0	EPS037	5.200.000	30	208.000	14-11	5.200.000	30	1	27.200	CCF39	5.200.000	30	208.000	0	0	0	0	0
47	CC 91510465	CAPACHO ROMERO JHARLINTON FERNANDO	1	0			S																	25-14	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	30	80.000	14-11	2.000.000	30	1	10.500	CCF39	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0
48	CC 91514282	JAIMES SUAREZ JHON ALEXANDER	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901475283-4	SINAC SC SAS	carrera 33bis #31-23	3012315312	sinacsc.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94438170	20/08/2026	44	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$104,806,416	$25.862.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.025.600	0		0		0	0	0	0	1.025.600	11
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.168.800	0		0		0	0	0	0	1.168.800	13
EPS010	EPS Sura	800088702-2	325.600	0		0		0	0	0	0	325.600	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	676.100	0		0		0	0	0	0	676.100	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	572.800	0		0		0	0	0	0	572.800	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	152.500	0		0		0	0	0	0	152.500	2
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	152.500	0		0		0	0	0	0	152.500	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	659.000	0	0	0	0	0	0		659.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.673.500	0	0	0	0	0	0		7.673.500	22
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	543.300	0	0	0	0	0	0		543.300	1
231001	Colfondos	800227940-6	1.139.000	0	0	0	0	0	0		1.139.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	6.755.700	0	0	0	0	0	0		6.755.700	16

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	745.300				745.300	0	0	745.300			7.453	745.300	44

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	4.152.700	0	0	4.152.700	44

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901475283-4	SINAC SC SAS	carrera 33bis #31-23	3012315312	sinacsc.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94438170	20/08/2026	44	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$104,806,416	$25.862.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	4.193.900	4.193.900
Pensión	5	16.770.500	16.770.500
Riesgos Laborales	1	745.300	745.300
CCF	1	4.152.700	4.152.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	25.862.400	25.862.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901475283-4	SINAC SC SAS	carrera 33bis #31-23	3012315312	sinacsc.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94438170	20/08/2026	44	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$104,806,416	$25.862.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1003038528	CARVAJAL NAVARRO ELIAS ALFONSO	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS037	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
2	CC 1005479677	FONCE PINZON JOHAN DANIEL	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS046	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
3	CC 1007784791	CASTILLO MENDEZ CAMILO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS002	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
4	CC 1062877418	LOPEZ RIVERA HERNAN JUNIOR	1	0			S	X																230301	800.000	10	128.000	0	0	0	0	EPS005	800.000	10	32.000	14-11	800.000	10	1	4.200	CCF39	800.000	10	32.000	0	0	0	0	0
5	CC 1090414025	ORTIZ AMAYA KAREN LORENA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 1091672077	ORTEGA LEON YENFERSON	1	0			S																	25-14	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS037	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	1	15.700	CCF39	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
7	CC 1095829100	CIFUENTES ARZUZA CAROLINA DEL CARMEN	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS010	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
8	CC 1095842277	VARGAS SOGAMOSO EDWIN DAVID	1	0			S																	230201	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS041	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
9	CC 1095937619	SANCHEZ BUENO JUAN SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.510.080	22	241.700	0	0	0	0	EPS005	1.510.080	22	60.500	14-11	1.510.080	22	4	65.700	CCF39	1.510.080	22	60.500	0	0	0	0	0
10	CC 1095937619	SANCHEZ BUENO JUAN SEBASTIAN	1	0			S											X						230301	549.120	8	87.900	0	0	0	0	EPS005	549.120	8	22.000	14-11	549.120	8	4	0	CCF39	549.120	8	0	0	0	0	0	0
11	CC 1095941286	PEREZ BADILLO BRAYAN YESID	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
12	CC 1095946250	MUÑOZ AMAYA LILIANA MARIA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
13	CC 1095948753	NUÑEZ TOLOZA LUCIA FERNANDA	1	0			S																	230301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS002	4.000.000	30	160.000	14-11	4.000.000	30	1	20.900	CCF39	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
14	CC 1097497801	ORTEGA ORTEGA DANNA SOFIA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
15	CC 1098358117	ACUÑA PINTO JHON EDINSON	1	0			S																	231001	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	ESSC24	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	1	15.700	CCF39	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
16	CC 1098603841	AMAYA GUTIERREZ YUDY ALEXANDRA	1	0			S																	25-14	5.450.000	30	872.000	0	0	0	0	EPS017	5.450.000	30	218.000	14-11	5.450.000	30	1	28.500	CCF39	5.450.000	30	218.000	0	0	0	0	0
17	CC 1098612385	RICO GONZALEZ OSCAR LEANDRO	1	0			S																	230301	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	1	15.700	CCF39	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
18	CC 1098650031	CEPEDA ORTIZ GERMAN ANDRES	1	0			S																	230301	1.853.280	27	296.600	0	0	0	0	EPS010	1.853.280	27	74.200	14-11	1.853.280	27	1	9.700	CCF39	1.853.280	27	74.200	0	0	0	0	0
19	CC 1098650031	CEPEDA ORTIZ GERMAN ANDRES	1	0			S											X						230301	68.640	1	11.000	0	0	0	0	EPS010	68.640	1	2.800	14-11	68.640	1	1	0	CCF39	68.640	1	0	0	0	0	0	0
20	CC 1098650031	CEPEDA ORTIZ GERMAN ANDRES	1	0			S											X						230301	137.280	2	22.000	0	0	0	0	EPS010	137.280	2	5.500	14-11	137.280	2	1	0	CCF39	137.280	2	0	0	0	0	0	0
21	CC 1098670848	ARCINIEGAS LUNA IVAN MAURICIO	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS010	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
22	CC 1098675876	MORENO ARENAS DELIA JOHANNA	1	0			S																	231001	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS002	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
23	CC 1098696027	QUINTERO ROPERO DIANEYDA	1	0			S																	230201	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
24	CC 1098696787	PIMIENTO RODRIGUEZ CHRISTIAN EFREN	1	0			S																	230301	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	30	80.000	14-11	2.000.000	30	4	87.000	CCF39	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0
25	CC 1098714099	CASTRO IGLESIAS JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	4	76.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
26	CC 1098785999	ACUÑA RESTREPO JOHAN SEBASTIAN	1	0			S																	230301	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS002	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
27	CC 1098819675	OSPINA GONZALEZ LEIDY VANESSA	1	0			S																	230301	1.956.240	30	313.000	0	0	0	0	EPS010	1.956.240	30	78.300	14-11	1.956.240	30	1	10.300	CCF39	1.956.240	30	78.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901475283-4	SINAC SC SAS	carrera 33bis #31-23	3012315312	sinacsc.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94438170	20/08/2026	44	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$104,806,416	$25.862.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
28	CC 13511944	ROJAS PIMENTEL NILSON AUGUSTO	1	0			S																	25-14	1.866.667	28	298.700	0	0	0	0	EPS005	1.866.667	28	74.700	14-11	1.866.667	28	1	9.800	CCF39	1.866.667	28	74.700	0	0	0	0	0
29	CC 13511944	ROJAS PIMENTEL NILSON AUGUSTO	1	0			S										X							25-14	133.334	2	21.400	0	0	0	0	EPS005	133.334	2	5.400	14-11	133.334	2	1	0	CCF39	133.334	2	0	0	0	0	0	0
30	CC 13873300	VILLAMIZAR RINCON OSCAR AUGUSTO	1	0			S																	231001	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS017	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
31	CC 28443768	ROJAS RODRIGUEZ MARICELA	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS017	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
32	CC 37513734	GOMEZ POSADA ALBA MARITZA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS046	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
33	CC 37550025	ABRIL CALDERON DIANA FABIOLA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
34	CC 37722843	DIAZ CACERES LAURA PATRICIA	1	0			S																	25-14	4.576.000	30	732.200	0	0	0	0	EPS002	4.576.000	30	183.100	14-11	4.576.000	30	1	23.900	CCF39	4.576.000	30	183.100	0	0	0	0	0
35	CC 43483854	PEREZ PEREZ ALBA LUZ	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
36	CC 63354397	SUAREZ CLAUDIA PATRICIA	1	0			S																	25-14	1.921.920	28	307.600	0	0	0	0	EPS017	1.921.920	28	76.900	14-11	1.921.920	28	1	10.100	CCF39	1.921.920	28	76.900	0	0	0	0	0
37	CC 63354397	SUAREZ CLAUDIA PATRICIA	1	0			S										X							25-14	137.280	2	22.000	0	0	0	0	EPS017	137.280	2	5.500	14-11	137.280	2	1	0	CCF39	137.280	2	0	0	0	0	0	0
38	CC 63500495	LUQUE SILVA DAMARIZ	1	0			S																	25-14	1.872.000	30	299.600	0	0	0	0	EPS002	1.872.000	30	74.900	14-11	1.872.000	30	1	9.800	CCF39	1.872.000	30	74.900	0	0	0	0	0
39	CC 63525808	GORY SANABRIA KARIN JICED	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
40	CC 63545791	JIMENEZ ALVAREZ RUBY MILENA	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
41	CC 63548411	MENESES GUTIERREZ ERIKA ZULEIMA	1	0			S																	25-14	1.956.240	30	313.000	0	0	0	0	EPS005	1.956.240	30	78.300	14-11	1.956.240	30	1	10.300	CCF39	1.956.240	30	78.300	0	0	0	0	0
42	CC 63550204	SANGUINO CONTRERAS LEIDY YOHANA	1	0			S																	230301	3.640.000	30	582.400	0	0	0	0	EPS005	3.640.000	30	145.600	14-11	3.640.000	30	1	19.100	CCF39	3.640.000	30	145.600	0	0	0	0	0
43	CC 63551684	RIOS ARGUELLO IRMA JANETH	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS037	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
44	CC 63563015	GONZALEZ CONTRERAS LEYDI ZULAY	1	0			S																	230901	3.395.600	30	543.300	0	0	0	0	EPS005	3.395.600	30	135.900	14-11	3.395.600	30	1	17.800	CCF39	3.395.600	30	135.900	0	0	0	0	0
45	CC 80564333	SIERRA CARRILLO NESTOR EDUARDO	1	0			S																	230301	3.520.000	30	563.200	0	0	0	0	EPS017	3.520.000	30	140.800	14-11	3.520.000	30	1	18.400	CCF39	3.520.000	30	140.800	0	0	0	0	0
46	CC 91263867	SILVA MUÑOZ EDGAR	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0
47	CC 91278742	SANGUINO GARCIA NELSON YOVANI	1	0			S																	25-14	5.200.000	30	832.000	0	0	0	0	EPS037	5.200.000	30	208.000	14-11	5.200.000	30	1	27.200	CCF39	5.200.000	30	208.000	0	0	0	0	0
48	CC 91510465	CAPACHO ROMERO JHARLINTON FERNANDO	1	0			S																	25-14	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	30	80.000	14-11	2.000.000	30	1	10.500	CCF39	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0
49	CC 91514282	JAIMES SUAREZ JHON ALEXANDER	1	0			S																	25-14	2.059.200	30	329.500	0	0	0	0	EPS005	2.059.200	30	82.400	14-11	2.059.200	30	1	10.800	CCF39	2.059.200	30	82.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302664934

PIB
16:02:27

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SINAC SC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014752834:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302664755

PIB
16:02:00

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098603841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 16:02:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098603841
Código de Verificación	1098603841260909160254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 16:03:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014752834
Código de Verificación	901475283426090916033 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:08:15 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098603841**
Apellidos y Nombres: **AMAYA GUTIERREZ YUDY ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 04:10:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098603841** y Nombre: **YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147356559** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:11:51 horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098603841,**
Apellidos y Nombres **AMAYA GUTIERREZ YUDY ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CLINICA GUANE**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

SINAC SC SAS

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita a saber, **YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.603.841** de **Bucaramanga**, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No. teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior CERTIFICO no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2026, para efectos de la INVITACIÓN, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar

YUDY AMAYA GUTIERREZ

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
CC .098.603.841 de Bucaramanga
SINAC SC S.A.S
NIT: 901.475.283-4
CIUDAD: BUCARAMANGA
DIRECCIÓN: CARRERA 33 BIS No 31 - 23
CELULAR: 3012315312 - 3168628618
E-Mail: sinacsc.sas@gmail.com

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098603841 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 01:48 PM

Código Verificación: **X78NPDRW65**

Válida hasta: **10/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GUANE

FORMATO SARLAFT VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES
PERSONA JURÍDICA

DATOS DE SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD			TIPO DE SOLICITUD		TIPO DE USUARIO	
dd	mm	aaaa	VINCULACIÓN	ACTUALIZACIÓN	CLIENTE	PROVEEDOR
29	9	2026	x			

RAZÓN SOCIAL	SINAC SC SAS	IDENTIFICACIÓN	901.475.283-4

DATOS BÁSICOS DE PERSONA JURÍDICA

NÚMERO MATRÍCULA MERCANTIL	FECHA DE CONSTITUCIÓN			8211	TIPO DE EMPRESA	
	dd	mm	aaaa		PRIVADA	X
05-488327-16	13	4	2021		PÚBLICA	
CÁMARA DE COMERCIO	OBJETO SOCIAL				MIXTA	
901.475.283-4	8211				MULTINACIONAL	

TELÉFONOS	3012315312	CIUDAD	Bucaramana	DIRECCIÓN	CARRERA 33 BIS # 31 - 23
PAÍS	COLOMBIA	E-MAIL	sinacsc.sas@gmail.com	PÁGINA WEB	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	YUDY ALEXANDRA	PRIMER APELLIDO	AMAYA	SEGUNDO APELLIDO	GUTIERREZ

TIPO DE DOCUMENTO			NÚMERO DE DOCUMENTO:	1098603841	PAÍS	COLOMBIA
CC	P	CE	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	27/11/2003	CIUDAD	BUCARAMANGA
X				BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO	SANTANDER

TELÉFONO	3012315312	DIRECCIÓN	CARRERA 33 BIS # 31 - 23	E-MAIL	sinacsc.sas@gmail.com; yudyaleja1@hotmail.co9m

SI USTED ES UN PEP(PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE) CONTESTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

POR SU ACTIVIDAD O CARGO USTED:	SI	NO	SI RESPONDIÓ AFIRMATIVO A ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES; POR FAVOR ESPECIFICAR
Maneja recursos públicos		x	
Ejerce algún grado de poder público		x	
Goza de reconocimiento público		x	

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Relacione a continuación los accionistas o asociados que tengan directamente o indirectamente participación en el negocio y que se evidencien en el certificado de existencia y representación legal

NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO
	CC	CE	P	NIT	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

NATURALEZA		RÉGIMEN TRIBUTARIO					
PERSONA NATURAL		GRAN CONTRIBUYENTE			RÉGIMEN SIMPLIFICADO		
PERSONA JURÍDICA	x	RÉGIMEN COMÚN	x	SI		NO	

AUTORRETENEDOR		NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORRETENEDOR	FECHA DE RESOLUCIÓN COMO AUTORRETENEDOR		
SI	NO		D	M	A

TIPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL

SOCIEDAD ANÓNIMA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S)	SOCIEDAD LIMITADA (LTDA.)	SIN ANIMO DE LUCRO/ONG
	x		

OTRO ¿Cuál?	

INFORMACIÓN FINANCIERA

AÑO DATOS FINANCIEROS	INGRESOS/VENTAS ANUALES	EGRESOS ANUALES
2025	2.418.613.000	360.000.000
INGRESOS NO OPERATIVOS	**TOTAL INGRESOS ANUALES**	**UTILIDADES ANUALES**
1.059.886.652	3.478.499.652	3.175.027.000

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS NO OPERACIONALES

ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
922.283.530	137.603.122	784.680.408

POR FAVOR RELACIONE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE TIENE EN COLOMBIA				
PRODUCTO FINANCIERO	NÚMERO	ENTIDAD	SUCURSAL	ANTIGÜEDAD

OPERACIONES INTERNACIONALES							
REALIZA USTED OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA			INDIQUE CUÁLES:			OTRAS:	
SI		NO	X	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	

PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR							
INVERSIONES		TRANSFERENCIAS		OTRAS		¿CUÁLES OTRAS?	
TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAÍS	MONEDA	

SUMINISTRO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION

EL CLIENTE ____PROVEEDOR____ CONTRATISTA_X_ se obliga con la **ESE CLINICA GUANE Y SU RIS** a entregar información veraz y verificable y a actualizar su información personal, comercial y financiera, por lo menos una (1) vez al año; o cada vez que así lo solicite, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación, faculta a la **ESE CLINICA GUANE Y SU RIS** para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier tipo de relación o vínculo con la Clínica.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES

Obrando en propio nombre y/o de la persona jurídica que represento, de manera voluntario y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo lo siguiente Declaración de Origen de Fondos a la **ESE CLINICA GUANE Y SU RIS** con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en las normas internas y externas que regulan lo concerniente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para establecer cualquier tipo de vínculo o relación con la Clínica.

1. Declaro que los recursos que permiten realizar transacciones comerciales con la ESE CLINICA GUANE Y SU RIS tienen origen o provienen de las siguientes fuentes:_____

2. Declaro que NO he admitido NI admitiré que terceros realicen transacciones a mi nombre, provenientes de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas que estén relacionadas con las mismas.

3. Acepto que la **ESE CLINICA GUANE Y SU RIS** se reserve el derecho de verificar la veracidad de la información aquí consignada y el del trámite o aceptación de cualquier transacción por mí (nosotros) planteada. Si llegase a existir cualquier inconsistencia en la información que he (hemos) suministrado, la ESE CLINICA GUANE Y SU RIS no estará obligado a concluir la solicitud o transacción ni a manifestar las razones de su negación.

Igualmente me (nos) comprometo (emos) a actualizar cualquier tipo de modificación a la información registrada en este formato.

En caso de diligenciamiento electrónico:
Declaro de haber leído, entendido, aceptado y autorizado lo estipulado en este documento (con firma y huella), la información suministrada es exacta y correcta.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ	HUELLA
IDENTIFICACIÓN	1.098.603.841	
FIRMA	YUDY AMAYA GUTIERREZ	

DOCUMENTACIÓN ANEXA PARA PERSONAS JURÍDICAS: *Se anexarán los documentos que se estipulen en el proceso correspondiente, de acuerdo al tipo de relación o vínculo con la institución.*

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INSTITUCION

Resultado de verificación de datos:

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN VERIFICÓ:		FECHA:	HORA:
IDENTIFICACIÓN			

SIG | CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

SIG CONSULTORES Y ASESORES S.A.S
NIT: 901.388.839

CERTIFICA QUE:

La empresa **SINAC SC SAS**, identificada con NIT **901475283**, ha desarrollado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015

Alcance de la Certificación:

- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Definición de controles operacionales y medidas de intervención.
- Ejecución de programas de capacitación y entrenamiento.
- Implementación de vigilancia epidemiológica.
- Gestión de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Seguimiento a indicadores y mejora continua

Nivel de cumplimiento:

De acuerdo con la evaluación realizada, la organización presenta un nivel de cumplimiento del SG-SST de 100%, acorde con los estándares mínimos aplicables.

Beatriz H. Amaya Jiménez

Beatriz Helena Amaya Jiménez
Asesor SIG Consultores S.A.S.

SINAC SC SAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
NIT. 901.475.283-4
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS		
Activo Corriente	2,025	2,024
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	269,740,856	371,560,916
Deudores Comerciales y otros	784,153,969	100,000,000
Activos por Impuestos corrientes	-	143,171,330
Otros Activos	-	-
Total Activo Corriente	**1,053,894,825**	**614,732,246**
Activo no Corriente		
Propiedad Planta y Equipo	242,551,284	242,551,284
Total activo no corriente	**242,551,284**	**242,551,284**
ACTIVO TOTAL	**1,296,446,109**	**857,283,530**
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivo Corriente		
Cuentas Comerciales por Pagar y Otros	49,268,800	20,424,600
Impuestos Corrientes por pagar	16,059,000	10,140,000
Beneficios a Empleados	-	107,038,522
Total Pasivo Corriente	**65,327,800**	**137,603,122**
PASIVO TOTAL	**65,327,800**	**137,603,122**
Patrimonio de los Accionistas		
Capital Suscrito y Pagado	320,000,000	320,000,000
Reservas	4,828,000	4,828,000
prima en colocacionde acciones	10,423,513	10,423,513
Ganancias (Perdidas) Acumuladas	384,428,895	126,759,828
Ganancias (perdidas)	511,437,901	257,669,067
PATRIMONIO NETO	**1,231,118,309**	**719,680,408**
PASIVO + PATRIMONIO	**1,296,446,109**	**857,283,530**

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
Representante Legal

ANGELICA BUITRAGO CORREA
Contadora Publica
TP.145547-T

SINAC SC SAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
PARA EL PERIODO DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
NIT. 901.475.283-4
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2,025	2,024
Ingresos de actividades Ordinarias	3,768,791,092	2,985,101,121
Devoluciones en Venta	851,918,675	566,487,792
Costo de ventas	856,373,868	619,083,620
Utilidad Operacional	**2,060,498,549**	**1,799,529,709**
otros Ingresos	609,000	-
Gastos de administración	1,258,317,238	1,390,472,130
Gastos financieros	15,903,681	12,596,821
Otros Gastos	59,090	46,808
Utilidad antes de impuesto de renta	**786,827,540**	**396,413,950**
Gastos por impuesto de renta	275,389,639	138,744,883
Ganancia (Perdida) Neta	**511,437,901**	**257,669,067**

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
Representante Legal

ANGELICA BUITRAGO CORREA
Contadora Publica
TP.145547-T

SINAC SC SAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA EL PERIODO DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
NIT. 901.475.283-4
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital suscrita y pagado	Reservas	prima en colocacionde acciones	Ganancias (Perdidas) Acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	320,000,000	4,828,000	10,423,513	126,759,828	462,011,341
Aportes de los accionistas	-				-
Ganancias (Perdidas) del periodo				257,669,067	257,669,067
Reserva Legal		-			-
Dividendos Decretados					-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	320,000,000	4,828,000	10,423,513	384,428,895	719,680,408
Aportes de los accionistas	-				-
Ganancias (Perdidas) del periodo				511,437,901	511,437,901
Reserva Legal			-		-
prima en colocacionde acciones					-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	320,000,000	4,828,000	10,423,513	895,866,796	1,231,118,309

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
Representante Legal

ANGELICA BUITRAGO CORREA
Contadora Publica
TP.145547-T

SINAC SC SAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA EL PERIODO DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
NIT. 901.475.283-4
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Ganancia (pérdida)	511,437,901
Ajustes por Gastos por impuestos a las ganancias	275,389,639
Ajustes por Disminuciones (incremento) en los inventarios	-
Ajuste por disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	(497,997,536)
Ajuste por disminución (incremento) de cuentas por pagar de origen comercial	(229,290,219)
Ajuste para conciliar la ganancia (pérdida)	-
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	(451,898,116)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	59,539,785
Pagos por otras participaciones en el patrimonio	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiacion	59,539,785
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo,	59,539,785
antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	-
incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo,	59,539,785
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del periodo	371,560,916
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	431,100,701

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
Representante Legal

ANGELICA BUITRAGO CORREA
Contadora Publica
TP.145547-T

SINAC SC SAS
NIT. 901.475.283-4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INFORMACION GENERAL

La sociedad **SINAC SC SAS**. Con domicilio en el municipio de Bucaramanga (Santander.) en la Calle 35 16 24, Constituida por documento privado el 08 de enero de 2021, registrada en cámara de comercio de Bucaramanga, el 13 de abril de 2021, bajo el No. 187343 del libro IX. La sociedad está vigente y su duración es indefinida.

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios a la comunidad en las áreas de medicina general, psicología, optometría, fisioterapia, laboratorio clínico, farmacia, estudios de apoyo diagnóstico, programas de promoción y prevención, plan de atención básica(pab), salud ocupacional, medicina de trabajo, higiene y seguridad industrial(capacitación, educación, diseño, ejecución de programas de salud ocupacional, medicina y psicología ocupacional) comercialización, depósito y distribución y suministro de toda clase de productos farmacéuticos, materiales e insumos médicos. Así como atención integral básica y especializada a personas con heridas y ostomías. Se prestarán servicios de atención básica y especializada para la prevención, promoción, cuidado, tratamiento y rehabilitación a personas con heridas abiertas y con lesiones de piel en cualquier fase de cicatrización. para el cabal cumplimiento de su objeto y si es necesario se suscribirá todos los actos y/o contratos que fueran pertinentes. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad como los son los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades en servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento. - prestar servicios de asesoría y consulta nutricional, fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional y fonoaudiología. - hospitalización con internación en lugares especializados y/o en casa. - tratamiento domiciliario prestando un cuidado integral a las/los usuarios niños/as, adultos y adultos mayores. - traslado de usuarios a clínicas y/o domicilios en todo el territorio nacional y todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división. Tendrá un objeto social amplio y suficiente, que permita el desarrollo empresarial en las diferentes áreas comerciales, empresariales, industriales, ambientales y sociales; por lo tanto, el objeto social tendrá diferentes áreas multidisciplinarias, dentro de las cuales se encuentran - ejecución y organización de actividades de logística -

auditoría e interventoría a sistemas de información y procesos derivados de sistemas de información. - auditoria a medicamentos - auditoria medica odontológica -auditoría e interventoría a proyectos de salud pública. - auditoria, interventoría y evaluación de proyectos de inversión. - asesoría y consultoría en el área contable, financiera, tributaria y mercantil en el sector público y privado. - prestar servicios técnicos y profesionales en lo relacionado con soporte integral a redes y sistemas de información, a contratos de mantenimiento preventivo y correctivos a toda clase de equipos de cómputo. -realizar toda clase de operaciones mercantiles de equipos de cómputo, partes y suministros, diseño e implementación de páginas web y otros artículos. -celebrar contratos y/o afiliaciones a las cámaras de comercio para prestar los servicios de arbitraje, conciliación, peritaje, curaduría o secuestre en procesos judiciales o extrajudiciales. - celebrar contratos, acuerdos, convenios con entidades internacionales de cualquier naturaleza, con el propósito de prestar servicios profesionales, dentro o fuera del territorio nacional en forma directa o a través de representantes, intermediaros o agentes. - compra, venta y distribución de medicamentos e insumos médicos a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública y/o privada. - compra, venta y distribución de equipos médicos a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública y/o privada. - compra, venta, distribución y abastecimiento de todo tipo de víveres a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública y/o privada. - desarrollo y venta de software para implementación empresarial o institucional a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública y/o privada. - formulación y ejecución de proyectos, interventoría y auditorías en calidad de servicios de salud. - auditorias de cuentas en salud, servicios de recaudo de cartera para el sector salud - proyectos y ejecución de programas sectoriales en salud (promoción y prevención, atención y rehabilitación, planes de beneficios, planes de aseguramientos profesionales, medicina prepagada, capacitación sobre el sistema de seguridad social integral, vacunación, sisbenizacion, encuestas y brigadas de salud en la rama orla, oftalmológica y médica. - se podrán efectuar asesorías de carácter jurídico, administrativo, financiero, de informática de sistemas sobre lo relacionado con el sistema general de seguridad social en salud - auditoria médica y auditoria en servicios de salud - outsourcing de facturación de servicios de salud. - interventoría y contratos de aseguramiento- acompañamiento para la formulación de planes locales de salud.- descentralización en salud. - transformación de instituciones de salud en empresas sociales del estado. - outsourcing administrativos en salud. - estudios de factibilidad y diseño para la creación de ips, ars, eps. – actualización normativa para el sistema de salud. - formulación de proyectos de carácter social. - gestión de recursos y fuentes de financiamiento. -evaluación y liquidación de proyectos de salud. - medición de resultados de impacto para proyectos de salud y en general todas las áreas que conforman el sistema general de seguridad social. - medición de impactos ambientales y sociales. -proyectos y ejecución, en la conservación, restauración, mitigación y preservación de los recursos naturales y el ecosistema. - prestación de servicios agropecuarios y ambientales, interventorías ambientales, estudios de impacto ambiental para proyectos, recuperación ambiental de cuencas ymicrocuencas, manejo de taludes, manejo de residuos sólidos. - diseño de proyectos ambientales. - interventoría y/o consultoría y/o auditoria en alimentación. - interventoría y/o consultoría y/o auditoria en el sector social. Interventorías y/o supervisión y/o auditoria de servicios,

obras, programas y proyectos, en especial interventoría económica, administrativa, financiera, operativa, técnica, ambienta, predial, de estudios y diseños civiles y arquitectónicos - realizar apoyo logístico para fortalecer las acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública. - prestar los servicios de aseo, limpieza y desinfección. Suministro de elementos de dotación. - la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Así mismo podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, las cuales pueden ser similares conexas o complementarias necesarias para facilitar el desarrollar del comercio, servicio o industria que la sociedad

La sociedad puede realizar en Colombia o en el exterior cualquier actividad lícita y tiene registrados en la cámara de comercio la actividad principal: CIUU 8699 Otras actividades de atención de la salud humana. secundaria: CIUU 8621 Actividades de la práctica médica, sin internación; otra actividad 1: CIUU 8710 Los servicios en hospitales y clínicas con internación, prestados por médicos.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIFS PARA LAS PYMES:

Los estados financieros de la empresa **SINAC SC S.A.S** correspondientes al periodo intermedio terminado el 30 de abril de 2025 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y su nuevo marco normativo NIIF. (Art. 2.2.1.1.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, Numeral 3 Art 49 Código de Comercio, Art 2 Ley 1314 de 2009, Conceptos No. CTCP-10-00132 de 2016 y 100208221/000885 de 2016 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, Numeral 4.2.2.3. Circular Única de la SIC de 2016, Circular No. 1211 de 01/03/2017 de Confecámaras). Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía.

1. BASES DE PRESENTACION

Normas contables aplicadas – Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia incluidas en el Marco Técnico Normativo emitido de conformidad, las sociedades que conforman el Grupo 3 conforme al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, preparan sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) de conformidad al decreto 2784 de diciembre de 2012.

Bases de preparación – **SINAC SC S.A.S** tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año el 31 de diciembre. Y la realización de estados financieros intermedios de acuerdo a solicitudes especiales. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son lo estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos Colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos: la moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la compañía.

La información financiera corresponde al periodo intermedio finalizado el 30 de abril de 2025, incluida en los presentes estados financieros individuales, han sido modificados y se presenta de acuerdo las NCIF.

1.1 Periodo Contable

Los presentes Estados Financieros Separados de **SINAC SC S.A.S** están conformados por los siguientes:

- Estados Separados de Situación Financiera
- Estados Separados de Resultados Integrales
- Notas a los Estados Financieros

1.2 Presentación de Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera:

SINAC SC S.A.S ha determinado como formato de presentación de su Estado de Situación Financiera separado la clasificación en corriente y no corriente.

Estado integral de Resultados:

SINAC SC S.A.S ha optado por presentar su estado de resultados separado clasificado por función.

1.3 Declaración de responsabilidad

SINAC SC S.A.S es responsable de la información contenida en estos estados financieros separados. La preparación de los mismos con base en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en períodos posteriores, si esto llegara a ocurrir se haría conforme a lo establecido en NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y

errores", en forma de re expresión retroactiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros separados.

1.4 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Miles de Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

ACTIVOS

CORRIENTES

Nota 1. Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuenta bancaria, depósitos a plazo y otras inversiones con liquidez y a la vista y que no presentan ningún tipo de restricción de uso en el transcurso normal de las operaciones.

Los equivalentes de efectivo son aquellas inversiones altamente líquidas, que no están afectadas por la volatilidad de un mercado y que revisten un riesgo mínimo de pérdida de valor.

Efectivo y equivalentes al Efectivo	$431.100.701

Nota 2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La prestación del servicio se hace con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Clientes	$584.153.969

Nota 3. Activos por Impuestos Corrientes

Retención en la fuente y Autorretención	$157.014.897

ACTIVOS

NO CORRIENTES

Nota 4. Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Clase de activo	Vida útil en años
Equipo de computación y telecomunicaciones	5
Muebles y enseres	5
Equipo de Oficina	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las obligaciones que tiene la compañía por desmantelamiento de las mejoras en propiedades ajenas, se calculan con base en el valor actual del monto estimado a incurrir en el futuro para ello y se reconocen como mayor valor de las propiedades, planta y equipo para su depreciación en la vida remanente del activo.

Las piezas de repuesto, equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera sea más de un año y su valor individual exceda de dos SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente). De lo contrario se tratan como gasto.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

Propiedad Planta y Equipo	$242.551.284

PASIVOS

Agrupan las obligaciones a cargo de la sociedad originadas en desarrollo de su Actividad operacional.

Nota 5. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son Instrumentos Financieros que generan una obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. La compañía registra en esta línea del estado financiero las cuentas por pagar que deberán ser canceladas en un periodo de acuerdo al ciclo de operación.

Medición Inicial y posterior: la compañía Utiliza la medición al valor de transacción que normalmente es su valor razonable de acuerdo a lo previsto por la NIC 39. Se puede presentar baja en cuantas cuando no cumplan la condición para ser un pasivo.

Cuentas Comerciales por Pagar y Otros	$49.268.800

Nota 6. Impuestos Corrientes por pagar

Medición Inicial y posterior: Su medición se realiza por el valor que se espera pagar a las autoridades fiscales por impuesto de renta, impuesto a las ventas, retención en la fuente e Ica pendiente por pagar al cierre del ejercicio.

Impuestos corrientes por pagar	$134.433.742

Nota 07. beneficio a empleados

Las obligaciones laborales o beneficios laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar. La compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

beneficio a empleados	$0

PATRIMONIO NETO

CAPITAL

A) gestión y obtención del Capital

El Objetivo de la Sociedad en Materia de gestión de Capital es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y corto plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

Esta cuenta refleja el valor del Patrimonio del capital suscrito y pagado por los socios, representado en el Capital, la valorización del patrimonio generada por aportes adicionales de socios, reinversión de Ganancias, las ganancias acumuladas y la ganancia del Ejercicio actual.

B) Capital y número de acciones

DETALLE		
Número de acciones	Suscritas	Pagadas
100	100	100

Nota 8. Capital Suscrito y pagado

Capital suscrito y Pagado	$320.000.000

Nota 9: Reservas:

Reserva legal
La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reservas	$4.828.000

Nota 11. Prima en colocación de acciones

Prima en colocación de acciones	$10.423.513

Nota 12. Ganancias (Perdidas) Acumuladas

Representa el saldo determinado con la adopción al nuevo marco normativo y los excedentes del ejercicio del 2023

Ganancias (Perdidas) Acumuladas	$384.428.895

Nota 13. Utilidad Del Ejercicio

Utilidad del Ejercicio	$511.437.901

INGRESOS

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las Actividades por la sociedad en cumplimiento de su objeto social mediante las ejecuciones Operacionales y no Operacionales.

Nota 14. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios de **SINAC SC S.A.S** provienen únicamente de su objeto social.

Ingresos por Actividades Ordinarias	$3.768.791.092
Devoluciones en Ventas	$851.918.675
Otros Ingresos	$609.000

COSTOS

Registra el valor de los costos Incurridos por **SINAC SC S.A.S** en la adquisición manejo y ejecución del Objeto Social.

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos y su valor es medible de forma confiable. Los costos y gastos incluyen todas las erogaciones directas incurridas y necesarias para la prestación, tales como depreciaciones de propiedades, planta y equipo, servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, reparaciones y mantenimientos, costos de operación, seguros, honorarios, arrendamientos, entre otros.

Nota 15. Costos

Costos	$856.373.868

GASTOS

Agrupa las cuentas que representan los cargos operativos y financieros que incurrió **SINAC SC S.A.S** en el desarrollo del giro normal de su actividad en el ejercicio económico.

Nota 16. Gastos

Administrativos	$1.258.317.238
Gastos Financieros	$15.903.681
Otros Gastos	$59.090
Gastos por impuesto de Renta	$275.389.639

Hechos posteriores a la fecha del balance

Entre el 1 de Enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
Representante Legal

ANGELICA BUITRAGO CORREA
Contadora Publica
TP. 145547-T

E.S.E CLINICA GUANE

PROPONENTE:
SINAC SC S.A.S. —
NIT 901.475.283-4

PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: *" Prestar los servicios profesionales especializados de auditoría técnica y experticia en cuentas médicas, sistemas de información en salud y soportes de facturación, para el acceso, revisión, valoración, extracción y constancia documental de los registros efectuados por la E.S.E. CLÍNICA GUANE y su Red Integrada de Servicios (RIS) en el sistema de propiedad y administración de COMPARTA EPS-S (hoy en liquidación), respecto de los usuarios afiliados y de los servicios prestados durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, con el fin de determinar y sustentar técnicamente la oportunidad, integridad y completitud del cargue de la información del usuario y de los soportes que acreditan la prestación de los servicios objeto de cobro, conforme al protocolo pericial señalado en la solicitud probatoria.".*

BUCARAMANGA, SANTANDER
OCTUBRE DEL 2026

Carrera 33Bis # 31 – 23 - Bucaramanga – Santander
Nit. 901.475.283-4
Celular: +57 3012315312 /+57 3168628618
Correo: sinacsc@gmail.com – directordeproceso@sinacsc.com

SINAC
SC SAS

PROPUESTA ECONOMICA

Bucaramanga, octubre del 2026.

Señores:
E.S.E. CLINICA GUANE
Floridablanca-Santander

REFERENCIA: propuesta

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y en calidad de Representanta Legal de **SINAC SC S.A.S** identificada con **NIT 901.475.283-4** manifiesto que el valor mensual de la propuesta es por **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE**.

Cordialmente

YUDY AMAYA GUTIERREZ

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIÉRREZ
Representante Legal
SINAC SC S.A.S. — NIT 901.475.283-4
C.C. 1.098.603.841

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. 086 DE 2026

En Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2026, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se reunieron **TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 72.251.369, en calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto Nro. 373 de 2024 y acta de posesión Nro. 014 de 2024, Representante Legal de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER entidad Contratante con NIT. 900.006.037-4 y, **YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.098.603.841**, quien actúa en quien actúa en calidad de Representante Legal de **SINAC SC SAS** como entidad Contratista con NIT. 901.475.283-4, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, considerando que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato Nro. 086 de 2026 el cual consiste en "**EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE GESTIÓN DE CARTERA, RADICACIÓN DE FACTURACIÓN, TRÁMITE DE DEVOLUCIONES, RESPUESTA Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA A SUS USUARIOS, INCLUYENDO PARTICULARES, DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**" que se describe a continuación:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE GESTIÓN DE CARTERA, RADICACIÓN DE FACTURACIÓN, TRÁMITE DE DEVOLUCIONES, RESPUESTA Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA A SUS USUARIOS, INCLUYENDO PARTICULARES, DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	2026/01/31
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026	
CONTRATISTA:	SINAC SC SAS.		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.475.283-4
SUPERVISOR:	FABIO SAHID RAMIREZ CHINCHILLA		**CARGO:**	Profesional Universitario de Cartera	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A		**CARGO:**	N/A	
VALOR INICIAL:	$980.220.000		**VALOR FINAL:**	$336.240.000	
FECHA DE INICIO:	02/02/2026	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	30/04/2026	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	31/05/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	114	2026/01/7	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$980.220.000
RP	241	2026/01/31	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$980.220.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	96-45-101089748	Calidad	$196.044.000	2026/01/30	30-01-2026	31-10-2026	2026/01/31
			Cumplimiento	$98.022.000		30-01-2026	31-10-2026	
			Salarios y prestaciones	$294.066.000		30-01-2026	30-04-2029	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO	96-40-101072554	Responsabilidad civil.	$350.181.000	2026/01/30	30-01-2026	30-04-2026	2026/01/31

1.1. OTROSÍ ES SUSCRITOS.

ACTA No 1 ADICIÓN Y PRORROGA	**PRIMERA – MODIFICAR** el numeral 1. RADICACIÓN DE FACTURACIÓN, del literal B. ESPECIFICACIONES TECNCINICAS., de la CLAUSULA. SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS., incluyendo el proceso de PREAUDITORÍA DE LA FACTURACIÓN PREVIA A LA RADICACIÓN ANTE LAS ASEGURADORAS SOAT Y LA ADRES. . **SEGUNDA – PRORROGAR** el plazo estipulado en la CLÁUSULA TERCERA del contrato No 086 de 2026 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026. **TERCERA - ADICIONAR al valor estipulado en la cláusula CUARTA. - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del Contrato No. 086 de 2026, la suma de** TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 336.240.000). **Quedando, en consecuencia, el valor total del**	**FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA:**	**30 DE ABRIL DE 2026**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

		contrato en la suma de MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.316.460.000)					
VALOR ADICIONADO:		336.240.000	VALOR DISMINUIDO:		N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	31/05/2026		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	762	2026/04/27	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$336.240.000
RP	1053	2026/04/30	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$336.240.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	96-45-10108974 8-2	Calidad	$263.292.000	2026/04/30	30-01-2026	30-11-2026	2026/04/30
			Cumplimiento	$131.646.000		30-01-2026	30-11-2026	
			Salarios y prestaciones	$394.938.000		30-01-2026	31-05-2029	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO	96-40-10107255 4-1	Responsabilidad civil:	$350.181.000	2026/04/30	30-01-2026	31-05-2026	2026/04/30

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

a) De conformidad con la cláusula **CUARTA - B. FORMA DE PAGO** , la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: La ESE HUS pagará al contratista mes vencido, la suma de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 326.740.000)** mensuales o proporcional a este valor por fracción de mes, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura **previa certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato**, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. **PARÁGRAFO 1**: El contratista deberá facturar dentro de la vigencia del contrato. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas indicar si es régimen común o simplificado y su razón social. **PARÁGRAFO 2**: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez sea atendida en forma satisfactoria la solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 3**: El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 4**: Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II. **PARÁGRAFO 5**. Para efectos del trámite de aprobación de la facturación electrónica, la ESE HUS ha dispuesto del siguiente correo electrónico facturacionelectronica@hus.gov.co.

b) De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al acta de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

RELACIÓN DE PAGOS

PERIODO PAGADO	Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR EJECUTADO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO	Nro. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
02/02/2026 – 28/02/2026	FE-50	10/03/2026	$315.848.667	10/03/2026	382	12/03/2026	$315.848.667	$ 0
01/03/2026 – 31/03/2026	FE-51	01/04/2026	$326.740.000	09/04/2026	656	17/04/2026	$326.740.000	$ 0
01/04/2026 – 30/04/2026	FE-52	04/05/2026	$326.740.000	07/05/2026	934	12/05/2026	$326.740.000	$ 0
01/05/2026 – 31/05/2026	FE-54	03/06/2026	$336.240.000	04/06/2026	N/A	N/A	$ 0	$336.240.000

c) De acuerdo con el Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL:	$980.220.000
VALOR ADICIÓN DEL ACTA 01:	$336.240.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$1.316.460.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$969.328.667
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA:	$336.240.000
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR:	$10.891.333

d) Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, EL CONTRATISTA constituyó la (s) póliza (s) como se describe en el numeral 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO de la presente Acta de Liquidación.

e) Documentos que forman parte integral de la presente Acta de Liquidación:
- Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final.
- Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

f) EL SUPERVISOR en el Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final dejó constancia expresa de lo siguiente:
- Que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER por todo concepto.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Que de acuerdo con la forma de pago prevista en el literal a), numeral 2.1 de la presente Acta de Liquidación, se establecieron pagos por un valor total de $1.316.460.000, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de $969.328.667. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de $336.240.000 y por liberar a favor de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander la suma de $10.891.333.

3. OBSERVACIONES.

No Aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO Nro. 086 DE 2026 suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** y **SINAC SC SAS**.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Acta de Liquidación al Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera a fin de liberar a favor de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander el saldo no ejecutado del CONTRATO Nro. 086 de 2026 correspondiente a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($10.891.333) M/CTE.

TERCERO: En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir al Área Radicación de Cuentas de la Oficina Asesora Jurídica los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la E.S.E. Hospital Universitario de Santander de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO Nro. 086 de 2026. De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital Universitario de Santander con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las pólizas pactadas, hasta que termine su vigencia (en caso que aplique).

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

QUINTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

TC (RA)RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
CONTRATANTE

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL – SINAC SC SAS
CONTRATISTA

FABIO SAHID RAMIREZ CHINCHILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CARTERA
SUPERVISOR

Revisó Aspectos Jurídicos: **DIANA CAROLINA ORTIZ TEJON**
Profesional de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica – CPS ESE HUS

ACTA DE LIQUIDACIÓN GJU-ADQ-FO-18, Versión 4 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. 439 DE 2025

En Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de febrero del año 2026, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se reunieron **TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 72.251.369, en calidad de Gerente, nombrado mediante el Decreto Nro. 373 de 2024 y acta de posesión Nro. 014 de 2024, Representante Legal de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER entidad Contratante con NIT. 900.006.037-4 y, **YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.098.603.841**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **SINAC SC SAS** como entidad Contratista con NIT. **901.475.283-4**, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, considerando que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato Nro. 439 de 2025 el cual consiste en "**EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE GESTIÓN DE CARTERA, RADICACIÓN DE FACTURACIÓN, DEVOLUCION, RESPUESTA Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA A SUS USUARIOS LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**" que se describe a continuación:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE GESTIÓN DE CARTERA, RADICACIÓN DE FACTURACIÓN, TRÁMITE DE DEVOLUCIONES, RESPUESTA Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA A SUS USUARIOS, INCLUYENDO PARTICULARES, DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	05/09/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	SINAC SC SAS		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.475.283-4
SUPERVISOR:	FABIO SAHID RAMIREZ CHINCHILLA		**CARGO:**	Profesional Universitario de Cartera	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A		**CARGO:**	N/A	
VALOR INICIAL:	$913.694.817		**VALOR FINAL:**	$1.370.542.226	
FECHA DE INICIO:	16/09/2025	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	15/12/2025	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	31/01/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1094	2025/08/26	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$913.694.817
RP	1600	2025/09/05	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$913.694.817

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	96-45-101088234 ANEXO 0	Calidad	$182.738963.40	11/09/2025	16/09/2025	15/06/2026	2025/09/15
			Cumplimiento	$91.369.481.70		16/09/2025	15/06/2026	
			Salarios y prestaciones:	$274.108.445.10		16/09/2025	15/12/2028	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO	96-40-101071052 ANEXO 0	Responsabilidad civil:	$284.700.000	11/09/2025	16/09/2025	15/12/2025	2025/09/15

1.1. OTROSÍ ES SUSCRITOS.

ACTA Nro. 01 DE ADICIÓN Y PRÓROGA:	**PRIMERA – PRORROGAR.** El plazo de ejecución del contrato No 439 de 2025 estipulado en la CLAUSULA TERCERA – PLAZO de la minuta contractual, HATA EL 31 DE ENERO DE 2026. **SEGUNDA - ADICIONAR** al valor estipulado en la clausula CUARTA. - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del Contrato No. 439 de 2025, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($456.847.409) (...)			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	29/11/2025
VALOR ADICIONADO:	$ 456.847.409		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

SOPORTE FINANCIERO					
CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1325	21/11/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$152.282.470
RP	1932	29/11/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$152.282.470
CDP	3	02/01/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$304.564.939
RP	6	02/01/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$304.564.939

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	96-45-101088234 ANEXO 1	Calidad	$274.108.445,2	03/12/2025	16/09/2025	15/06/2026	2025/12/09
			Cumplimiento	$137.054.222,6		16/09/2025	15/06/2026	
			Salarios y prestaciones	$411.162.667,8		16/09/2025	15/12/2028	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO	96-40-101071052 ANEXO 1	Responsabilidad civil	$284.700.000	03/12/2025	16/09/2025	31/01/2026	2025/12/09
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	96-45-101088234 ANEXO 2	Calidad	$274.108.445,2	03/12/2025	16/09/2025	31/07/2026	2025/12/22
			Cumplimiento	$137.054.222,6		16/09/2025	31/07/2026	
			Salarios y prestaciones	$411.162.667,8		16/09/2025	31/01/2029	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

a) De conformidad con la cláusula **CUARTA B. FORMA DE PAGO.** La ESE HUS pagará al contratista, de manera mensual la suma de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 304.564.939),** por la efectiva prestación del servicio integral de cartera según certificación de cumplimiento por parte del supervisor, pago que se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura previa certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. PARÁGRAFO 1. En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. PARÁGRAFO 2. El contratista deberá facturar dentro de la vigencia del contrato. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas indicar si es régimen común o simplificado y su razón social. PARÁGRAFO 3: El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor del contrato. PARÁGRAFO 4: Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II.

b) De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al acta de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

RELACIÓN DE PAGOS								
PERIODO PAGADO	Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR EJECUTADO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO	Nro. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
16/09/2025 – 30/09/2025	FE-41	07/10/2025	$152.282.470	14/10/2025	2126	24/10/2025	$152.282.470	$ 0
01/10/2025 – 31/10/2025	FE-42	04/11/2025	$304.564.939	12/11/2025	2508	25/11/2025	$304.564.939	$ 0
01/11/2025 – 30/11/2025	FE-43	28/11/2025	$304.564.939	04/12/2025	2718	11/12/2025	$304.564.939	$ 0

RELACIÓN DE PAGOS								
PERIODO PAGADO	Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR EJECUTADO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO	Nro. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
01/12/2025 – 31/12/2025	FE-46	23/12/2025	$304.564.939	DICIEMBRE 2025	3260	31/12/2025	$304.564.939	$ 0
01/01/2026 – 31/01/2026	FE-47	03/02/2026	$304.564.939	10/02/2026	N/A	N/A	$ 0	$304.564.939

c) De acuerdo con el Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL:	$913.694.817
VALOR ADICIÓN DEL ACTA 01:	$456.847.409
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$1.370.542.226
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 1.065.977.287
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA:	$304.564.939
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR:	$ 0

d) Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, EL CONTRATISTA constituyó la (s) póliza (s) como se describe en el numeral 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO de la presente Acta de Liquidación.

e) Documentos que forman parte integral de la presente Acta de Liquidación:
- Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final.
- Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

f) EL SUPERVISOR en el Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final dejó constancia expresa de lo siguiente:
- Que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER por todo concepto.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Que de acuerdo con la forma de pago prevista en el literal a), numeral 2.1 de la presente Acta de Liquidación, se establecieron pagos por un valor total de $1.370.542.226, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de $ $ 1.065.977.287. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de $304.564.939.

3. OBSERVACIONES.

No Aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO Nro. 439 de 2025 suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** y **SINAC SC SAS**.

SEGUNDO: En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir al Área Radicación de Cuentas de la Oficina Asesora Jurídica los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la E.S.E. Hospital Universitario de Santander de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO Nro. **439 de 2025**. De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital Universitario de Santander con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las pólizas pactadas, hasta que termine su vigencia

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

YUDY AMAYA GUTIERREZ

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
R/ L SINAC SC SAS
CONTRATISTA

FABIO SAHID RAMIREZ CHINCHILLA
Profesional Universitario de Cartera
SUPERVISOR

Revisó Aspectos Jurídicos: **DIANA CAROLINA ORTIZ TEJON**
Profesional de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica – CPS ESE HUS

ACTA DE LIQUIDACIÓN GJU-ADQ-FO-18, Versión 4 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. 056 DE 2025

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se reunieron **TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 72.251.369, en calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto Nro. 373 de 2024 de y acta de posesión Nro. 014 de 2024, Representante Legal de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** entidad Contratante con NIT. 900.006.037-4 y, **YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.098.603.841 quien actúa en quien actúa en calidad de Representante Legal de **SINAC SC SAS** como entidad Contratista con NIT. 901.475.283-4 con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, considerando que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato Nro. 056 de 2025 el cual consiste en "**EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE GESTIÓN DE CARTERA, RADICACIÓN DE FACTURACIÓN, DEVOLUCION, RESPUESTA Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA A SUS USUARIOS LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**" que se describe a continuación:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE GESTIÓN DE CARTERA, RADICACIÓN DE FACTURACIÓN, DEVOLUCION, RESPUESTA Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA A SUS USUARIOS LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	31 DE ENERO DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**PLAZO:**	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025	
CONTRATISTA:	SINAC SC SAS.		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.475.283-4
SUPERVISOR:	FABIO SAHID RAMIREZ CHINCHILLA		**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CARTERA	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A		**CARGO:**	N/A	
VALOR INICIAL:	$1.651.264.152		**VALOR FINAL:**	$2.140.475.225	
FECHA DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2025	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	31 DE JULIO DE 2025	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	186	14/01/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$1.651.264.152
RP	479	31/01/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$1.651.264.152

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	96-45-10108611 3	Calidad	$330.252.830,40	31/01/2025	1/02/2025	31/07/2026	31/01/2025
			Cumplimiento	$165.126.415,20		1/02/2025	31/01/2026	
			Salarios y prestaciones	$495.379.245,60		1/02/2025	31/07/2028	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO	96-40-10106923 0	RCE	$284.700.000	31/01/2025	1/02/2025	31/07/2025	31/01/2025

1.1. OTROSÍ ES SUSCRITOS.

	PRIMERA – MODIFICAR el subliteral A. DEVOLUCIONES., del numeral 2.2. Respuestas a Devoluciones., del numeral 1:		

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA No 1 DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL CONTRATO 056 DE 2025	CARTERA., del literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS., de la Cláusula SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES, TECNICAS, incluyendo el subliteral C. Apoyo al proceso de devoluciones (...). **SEGUNDA - MODIFICAR** el cuadro del componente mínimo del numeral 6 COMPONENTE MÍNIMO DE RECURSO HUMANO - CARTERA, literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS., de la CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS., incluyendo el profesional de apoyo en devoluciones (...) **TERCERA- MODIFICAR** la cláusula SEXTA- DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES, LITERAL B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, incluyendo las siguientes (...) **CUARTA - ADICIONAR** al valor estipulado en la cláusula CUARTA. - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del Contrato No. 056 de 2025, la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 27.977.879).** Quedando, en consecuencia, el valor total del contrato en la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.679.242.031). (...)	**FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA:**	27/03/2025

VALOR ADICIONADO:	$27.977.879	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	473	11/03/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$33.573.456
RP	751	27/03/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$27.977.879

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	96-45-101086113 ANEXO 1	Calidad	$335.848.406,20	31/03/2025	1/02/2025	31/07/2026	31/03/2025
			Cumplimiento	$167.924.203,10		1/02/2025	31/01/2026	
			Salarios y prestaciones	$503.772.609,30		1/02/2025	31/07/2028	

ACTA No 2 DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL CONTRATO 056 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR** el cuadro del componente mínimo del numeral 6 COMPONENTE MÍNIMO DE RECURSO HUMANO - CARTERA, literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS., de la CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS., incluyendo un PROFESIONAL EN AUDITORIA (...) **SEGUNDA – ADICIONAR** al valor estipulado en la cláusula CUARTA. - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del Contrato No. 056 de 2025, la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 27.920.979). Quedando, en consecuencia, el valor total del	**FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA:**	22/05/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	contrato en la suma de MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS M/CTE ($ 1.707.163.010). (...) **TERCERA-MODIFICAR** el cuadro inserto en la cláusula **CUARTA- VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES**, la cual quedara a partir del 22 de mayo de 2025 así (...)				
VALOR ADICIONADO:	$27.920.979	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	606	16/05/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$30.348.890
RP	985	22/05/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$27.920.979

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	96-45-101086113 ANEXO 2	Calidad	$341.432.602	22/05/2025	1/02/2025	31/07/2026	23/05/2025
			Cumplimiento	$170.716.301		1/02/2025	31/01/2026	
			Salarios y prestaciones	$512.148.903		1/02/2025	31/07/2028	

ACTA No 3 DE MODIFICACIÒN, PRORROGA Y ADICIÒN AL CONTRATO 056 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR** el cuadro del componente mínimo del numeral 6 COMPONENTE MÍNIMO DE RECURSO HUMANO - CARTERA, literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS., de la CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS., eliminando el PROFESIONAL UNIVERSITARIO (...) **SEGUNDA – PRORROGAR.** El plazo de ejecución del contrato No 056 de 2025 estipulado en la CLAUSULA TERCERA – PLAZO de la minuta contractual, HATA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025. **TERCERA - ADICIONAR** al valor estipulado en la cláusula CUARTA. - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del Contrato No. 056 de 2025, la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 433.312.215). Quedando, en consecuencia, el valor total del contrato en la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 2.140.475.225). (...) **CUARTA: - MODIFICAR** el cuadro inserto en la cláusula CUARTA. - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, cual quedara así: (...)	**FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA:**	31/07/2025
VALOR ADICIONADO:	$433.312.215	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	15 SEPTIEMBRE DE 2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	835	23/07/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$433.312.215
RP	1337	31/07/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	$433.312.215

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	96-45-101086113 ANEXO 3	Calidad	$428.095.045	31/07/2025	1/02/2025	15/09/2026	1/08/2025
			Cumplimiento	$214.047.522,50		1/02/2025	15/03/2026	
			Salarios y prestaciones	$642.142.567,50		1/02/2025	15/09/2028	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO	96-40101069230 ANEXO 1	RCE	$284.700.000	31/07/2025	01/02/2025	15/09/2025	1/08/2025

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

a) De conformidad con la cláusula **QUINTA. FORMA DE PAGO.** La ESE HUS pagará al contratista, de manera mensual la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($288.874.810),** por la efectiva prestación del servicio integral de cartera según certificación de cumplimiento por parte del supervisor, pago que se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura previa certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. PARÁGRAFO 1. En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. PARÁGRAFO 2: El contratista deberá facturar dentro de la vigencia del contrato. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas indicar si es régimen común o simplificado y su razón social. PARÁGRAFO 3: El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor del contrato. PARÁGRAFO 4: Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II.

b) De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al acta de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

RELACIÓN DE PAGOS								
PERIODO PAGADO	Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR EJECUTADO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO	Nro. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
1/02/2025 - 28/02/2025	FE-31	03/03/2025	$275.210.692	17/03/2025	464	25/03/2025	$275.210.692	$0
1/03/2025- 31/03/2025	FE-33	03/04/2025	$276.329.807	16/04/2025	693	30/04/2025	$276.329.807	$0
1/04/2025- 30/04/2025	FE-34	30/04/2025	$281.925.383	14/05/2025	858	19/05/2025	$281.925.383	$0
1/05/2025- 31/05/2025	FE-36	04/06/2025	$285.567.250	12/06/2025	1049	13/06/2025	$285.567.250	$0

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

RELACIÓN DE PAGOS								
PERIODO PAGADO	Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR EJECUTADO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO	Nro. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
1/06/2025-30/06/2025	FE-37	01/07/2025	$294.064.939	10/07/2025	1256	14/07/2025	$294.064.939	$0
01/07/2025-31/07/2025	FE-38	01/08/2025	$294.064.939	11/08/2025	1540	20/08/2025	$294.064.939	$0
01/08/2025-31/08/2025	FE-39	29/08/2025	$288.874.810	10/09/2025	1826	16/09/2025	$288.874.810	$0
01/09/2025-15/09/2025	FE-40	25/09/2025	$144.437.405	25/09/2025	N/A	N/A	$0	$144.437.405

c) De acuerdo con el Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL:	$1.651.264.152
VALOR ADICIÓN DEL ACTA 01:	$27.977.879
VALOR ADICIÓN DEL ACTA 02:	$27.920.979
VALOR ADICIÓN DEL ACTA 03:	$433.312.215
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$2.140.475.225
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 1.996.037.820
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA:	$144.437.405
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR:	$ 0

d) Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, EL CONTRATISTA constituyó la (s) póliza (s) como se describe en el numeral 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO de la presente Acta de Liquidación.

e) Documentos que forman parte integral de la presente Acta de Liquidación:
- Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final.
- Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

f) EL SUPERVISOR en el Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final dejó constancia expresa de lo siguiente:

- Que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER por todo concepto.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Que de acuerdo con la forma de pago prevista en el literal a), numeral 2.1 de la presente Acta de Liquidación, se establecieron pagos por un valor total de $2.140.475.225, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de $ 1.996.037.820. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de $144.437.405

3. OBSERVACIONES.

No Aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO Nro. 056 de 2025 suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER y SINAC SC SAS**

SEGUNDO: Dejar constancia de la inexistencia de saldos a fin de liberar a favor de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.**

TERCERO: En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir al Área Radicación de Cuentas de la Oficina Asesora Jurídica los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la E.S.E. Hospital Universitario de Santander de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO Nro. **056 de 2025**. De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital Universitario de Santander con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las pólizas pactadas, hasta que termine su vigencia

QUINTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

TC (RA)RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
CONTRATANTE

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL - SINAC SC SAS
CONTRATISTA

FABIO SAHID RAMIREZ CHINCHILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CARTERA ESE HUS
SUPERVISOR

Revisó Aspectos Jurídicos: **NATHALIA CAMARGO MENDEZ**
Profesional de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica – CPS ESE HUS

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SINAC SC S.A.S

CERTIFICA.

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.603.841** de Bucaramanga, en mi condición de Representante Legal de **SINAC SC S.A.S** con **NIT 901.475.283-4**, **Certifico** que:

- Durante el mes de **SEPTIEMBRE de 2026**, la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Salud, Pensión, Riesgos Laborales (ARL)-, Caja de Compensación Familiar y Aportes Parafiscales, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
- Para la ejecución y cumplimiento del contrato, se encuentra vinculado el siguiente personal:

No	CARGO	NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	ASESOR DE SISTEMAS	NELSON YOVANI	SANGUINO GARCIA	91.278.742	Nelson Sanguino
2	AUDITOR DE CUENTAS	LEIDY YOHANA	SANGUINO CONTRERAS	63.550.204	Leidy Sanguino.
3	APOYO ADMINISTRATIVO RADICACION	BRAYAN YESID	PEREZ BADILLO	1.095.941.286	
4	APOYO ADMINISTRATIVO RADICACION	YENFERSON	ORTEGA LEON	1.091.672.077	Yenferson Ortega.

Se firma a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

YUDY AMAYA GUTIERREZ

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIERREZ.
C.C.: N° 1.098.603.841 de Bucaramanga.
R/L. SINAC SC S.A.S
NIT 901.475.283-4

SINAC
SC SAS

INGENIERO DE SISTEMAS

Carrera 33Bis # 31 – 23 - Bucaramanga – Santander
Nit. 901.475.283-4
Celular: +57 3012315312 /+57 3168628618
Correo: sinacsc@gmail.com – directordeproceso@sinacsc.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANGUINO	GARCIA	NELSON YOVANI

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ⊗ C.E ○ PAS ○ No. 91.278.742 9191

SEXO: F ○ M ⊗

NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 220629 D.M 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 27 MES 04 AÑO 1971

PAÍS COLOMBIA

DEPT SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 21 NO 20-24 B ALARCON

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 6328542 EMAIL NELSONYOVANI@GMAIL.COM .

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 03 AÑO 1.990

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	8	X		TECNOLOGO EN SISTEMAS	03	1996	
UN	10	X		INGENIERO DE SISTEMAS	03	2001	68255085164STD

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SINAC SC		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	COOTRASMARBGA@GMAI.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6344580	DÍA 01 MES 02 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO SOPORTE	CARTERA	CRA 33 BIS NO. 31-23

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COOTRASMAR CTA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	COOTRASMARBGA@GMAI.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6344580	DÍA 26 MES 07 AÑO 2017	DÍA 31 MES 01 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO SOPORTE	CARTERA	CRA 30 NO. 32-10 LA AURORA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ADMINISTRACION EN SALUD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	alfredo.ardila@amsistem.net

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6348809-6322618	DÍA 17 MES 08 AÑO 2016	DÍA 07 MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO SOPORTE	CARTERA	CRA 30 NO. 32-10 LA AURORA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COESPROSALUD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6346932	DÍA 10 MES 03 AÑO 2015	DÍA 16 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO SOPORTE	CARTERA	CRA 32 NO. 33-45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDENAL	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 6322711	FECHA DE INGRESO: DÍA 25 MES 04 AÑO 2.011	FECHA DE RETIRO: DÍA 09 MES 02 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO: INGENIERO SOPORTE	DEPENDENCIA: AREA CARTERA	DIRECCIÓN: CL53 NO. 31-152	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: COASESORES	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: COASESORES@INTERCABLE.NET.CO	
TELÉFONOS: 6430664	FECHA DE INGRESO: DÍA 16 MES 12 AÑO 2.010	FECHA DE RETIRO: DÍA 14 MES 03 AÑO 2.011	
CARGO O CONTRATO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA: APOYO SUBGERENCIA AMBULAT.	DIRECCIÓN: CRA 35 N 46-85	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: TOOL S.S.	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: TOOL_S_S@YAHOO.ES	
TELÉFONOS: 6322711	FECHA DE INGRESO: DÍA 18 MES 12 AÑO 2.009	FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 12 AÑO 2.010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO SOPORTE	DEPENDENCIA: AREA CARTERA	DIRECCIÓN: CL53 NO. 31-152	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: TEMPORALES HELIO	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO: CUCUTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 5718897	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 06 AÑO 2.008	FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 10 AÑO 2.009	
CARGO O CONTRATO: TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA: AREA FINANCIERA	DIRECCIÓN: CL 12 NO. 3-12 OF 215	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: COOP. DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 6343330	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 03 AÑO 2.006	FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 03 AÑO 2.008	
CARGO O CONTRATO: TECNICO ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA: AREA FINANCIERA	DIRECCIÓN: CRA 28 NO. 30-11	

EMPLEO CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 6321202	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 04 AÑO 1.996		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 11 AÑO 2.005
CARGO O CONTRATO TECNICO SERV. ADTIVOS	DEPENDENCIA UNIDAD FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA 27 NO. 30-15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 6473496	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 02 AÑO 1.992		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 04 AÑO 1.996
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE OFICINA	DEPENDENCIA AREA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN CALLE 62 No. 32 - 112

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	9	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	23	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	32	12

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI____ NO__X__ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BUCARAMANGA, ENERO 31 DE 2.026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

EN CONVENIO SUSCRITO CON LA

CORPORACION TECNOLOGICA CENTROSISTEMAS

PERSONERIA JURIDICA Nº 22195 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONFIERE A

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Cédula de ciudadanía No. 91278742 de Bucaramanga (Santander)

EL GRADO PROFESIONAL DE

INGENIERO DE SISTEMAS

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que lo acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley.

Bucaramanga, 3 de marzo de 2001

Dr. LUIS GERMAN PACHON OVALLE
RECTOR
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Dr. JAIRO CASTRO CASTRO
RECTOR
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CENTROSISTEMAS

Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Corporación Tecnológica

Centrosistemas

Confiere el título de:

Tecnólogo en Sistemas

A

Nelson Yovani Sanguino García

C. C. No. 91.278.742 Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el presente **Diploma**

En la ciudad de Bucaramanga, a 30 de Marzo de 1996

Presidente de la Corporación

Rector

Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Aprobada por Decreto 687 de mayo 6 de 1970 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO PROFESIONAL No 487

En, Bucaramanga, a los 3 días del mes de Marzo de 2001, siendo las 6.00.p.m, se llevó a cabo, presidido por el señor Rector de la Universidad INCCA de Colombia el Acto de Graduación Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

C.C. No. 91278742 de BUCARAMANGA (SDER)

L.M. N. DM Matrícula 961553

Programa de INGENIERÍA DE SISTEMAS en Convenio con la CORPORACION TECNOLÓGICA CENTROSISTEMAS de Bucaramanga

Unidad Académica, FACUTAD DE CIENCIAS TECNICAS E INGENIERIA

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el Juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, LUIS GERMAN PACHON OVALLE

El Decano de la Facultad, JULIO GUSTAVO FERRER RODRIGUEZ

El Director del Programa, JORGE ANGEL SUAREZ MALAGON

El Graduado, NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

El Secretario General JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO

Registro CV0512 Libro 01 Folio 0171

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.
Programa aprobado por el ICFES, según Resolución 2001 del 5 de octubre 1989 y con fundamento en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y registrado en el . No. 17034670042110011400

Bucaramanga, 3 de Marzo de 2001

JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
Secretario General

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

CA-7190007

CORPORACION TECNOLOGICA CENTROSISTEMAS

ACTA DE GRADO

Nº 0169

El dia **30 de Marzo de 1996** , el Presidente, Rector y Secretario de la CORPORACION TECNOLOGICA CENTROSISTEMAS debidamente autorizados por el Comité Rectoral de la Corporación según Acuerdo No. **016 del 1 de Febrero de 1996** , reunidos en el recinto especial destinado para la sesión, con el fin de realizar el acto solemne de Graduación del Alumno **Nelson Yovani SANGUINO GARCIA.....** identificado con C. C. No. **91.278.742** expedida en **Bucaramanga** , por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentó el **Seminario** y obtuvo una calificación de **Tres punto nueve (3.9).....** considerándose por tanto aprobado.

Nombre del **Seminario : "INSTALACION Y ADMINISTRACION DE REDES"...**

Habiendo rendido el juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma que lo acredita como TECNOLOGO EN SISTEMAS, título autorizado según Acuerdo No. 018 de Febrero 15 de 1993 y la Resolución No. 000376 de Marzo 09 de 1993, emanados del ICFES.

En testimonio de lo anterior se firma el Acta de Grado en la ciudad de Bucaramanga a los 30 **días del mes de Marzo de 1996.**

Presidente de la Corporación

Secretario

CORPORACION CENTROSISTEMAS
SECRETARIO

7702124012961

LEGIS

Congregación Mariana

cajasan

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER - BUCARAMANGA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Licencia de Funcionamiento
según Resolución No. 732 de Mayo 5 de 2009, expedida por la Secretaría de Educación de Bucaramanga

Confiere a:

Nelson Yovani Sanguino García

Con C.C. Nº 91.278.742 expedida en Bucaramanga

Constancia de Asistencia al Diplomado en:

Facturación, Glosas y Auditoría de Cuentas Médicas

Con una intensidad de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se expide la presente constancia en el marco del convenio suscrito con CAJASAN
Se firma en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los 24 días del mes de enero de 2026.

YULIE ANDREA LOPEZ FONSECA
Dirección de Educación
CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER BUCARAMANGA

LILIANA DEL PILAR DIAZ
Coordinación Académica
CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER BUCARAMANGA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 91278742

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los seis (6) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

César Augusto Ospina P.

CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

92645311 - 06/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538002813856CC91278742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 91278742

Cursó y aprobó la acción de Formación

FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los veintiocho (28) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

76139019 - 28/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002344309CC91278742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 91278742

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, al primer(1) día del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

60786022 - 01/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001921491CC91278742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NELSON YOVANY SANGUINO GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 91.278.742

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT EXCEL 2010 AVANZADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

24410780 - 12/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922500854876CC91278742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NELSON YOVANY SANGUINO GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 91.278.742

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

17404638 - 10/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900646615CC91278742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NELSON YOVANY SANGUINO GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.278.742

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

11185538 - 17/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900454179CC91278742C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

NELSON YOVANY SANGUINO GARCIA

con documento de identificación No. CC.91278742

Cursó y aprobó la acción de Formación de

GESTIÓN DOCUMENTAL

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BUCARAMANGA, a los 23 días del mes de Mayo de 2010

MARIA INES CASTILLO VARGAS
SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

1241182 23/05/2010
Número y Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.278.742

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO INNOVADOR.

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Once (11) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

FABIO HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE SANTANDER

11/08/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91278742

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA: MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

Con una duración de 70 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Un (1) días del mes de Agosto de Dos Mil Ocho (2008)

Alvaro L Ospina M

ALVARO LEON OSPINA MONTOYA
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2008709766

SGCV2008709766 1/08/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91278742

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURA DEL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN C++ (NIVEL I)

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bucaramanga a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

MARIA INES CASTILLO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL SANTANDER

SGCV2008685642

SGCV2008685642 17/07/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ingenierías Fisicomecánica
Escuela de Estudios Indutriales y Empresarialess

Certifican que:

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

C.C. 91.278.742 de Bucaramanga

Participó y cumplió con los requisitos académicos exigidos en el

Seminario en
Fundamentación Financiera

Con una duración de 40 horas

Director Escuela

Bucaramanga, 24 de Abril de 2003
Ciudad y Fecha

Coordinador Seminario

La Escuela Internacional de Postgrados
de la Corporación Universitaria de Santander y
El Instituto de Seguro Social

UDES

SEGURO SOCIAL

Otorga el Presente

Diploma

a: **Nelson Yovani Sanguino García**

Por haber concluido satisfactoriamente el programa

Diplomado Sistema Integral de Seguridad Social

Con una duración de ~~80~~ 110 horas, en la ciudad de Bucaramanga

Fecha: **Bucaramanga, Marzo 21 de 2008**

Decano Escuela de Postgrados

Gerente Seccional I.S.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91278742

Cursó y aprobó la acción de Formación

VARIABLES Y ESTRUCTURAS DE CONTROL EN LA PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS: JAVA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PÉREZ
RECTOR CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - PROGRAMA COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL QUINDIO

SGCV2007441759

SGCV2007441759 18/12/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91278742

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS UTILIZANDO MICROSOFT® ACCESS 2000

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Once (11) días del mes de Octubre de Dos Mil Siete (2007)

ISIDRO RAFAEL MARTINEZ HERRERA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RIOHACHA
REGIONAL LA GUAJIRA

SGCV2007347447

SGCV2007347447 11/10/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91278742

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA: DISEÑO DE BASES DE DATOS EN SQL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Doce (12) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - INDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

SGCV2007315665

SGCV2007315665 12/09/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91278742

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMACIÓN DE PÁGINAS WEB CON HTML Y JAVASCRIPT

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Veintitres (23) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

SGCV2007294917 23/08/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91278742

Cursó y aprobó la acción de Formación

CALIDAD EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce (2012)

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLABA
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20124986339

SGCV20124986339 28/12/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

La Escuela Internacional de Postgrados
de la Corporación Universitaria de Santander y
El Instituto de Seguro Social

UDES

SEGURO SOCIAL

Otorga el Presente

Diploma

a: Nelson Yovani Sanguino García

Por haber concluido satisfactoriamente el programa en:

Servicio al Cliente

Con una duración de 80 horas, dado en la ciudad de Bucaramanga
a los 3 días del mes de octubre del año 2002

Director de Educación Continuada

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIVISION DE SERVICIOS DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

NELSON YOVANI SANGUINO

Participó en el curso BASICO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (HTML, JAVA ASP), con una intensidad de 40 horas y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos.

ENRIQUE TORRES LOPEZ
Jefe División de Servicios de Información

Bucaramanga, Agosto de 2002

La Escuela Internacional de Postgrados
de la Corporación Universitaria de Santander

UDES

Otorga el Presente

Diplomado

a: Nelson Yovani Sanguino García

Por haber concluido satisfactoriamente el programa en:

Administración y Mercadeo

Con una duración de 120 horas. Ciudad: Bucaramanga Fecha: Diciembre de 2001

Director de Educación Continuada

Director del Diplomado

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SINAC CS SAS

CERTIFICA QUE

NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.278.742 de Bucaramanga (Santander), labora con la empresa **SINAC SC SAS** identificada con Nit 901.475.283-4, con relación laboral de duración indefinida, con la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Nit. 900.006.037-4**, en los siguientes términos:

CONTRATOS RELACIONADOS:

A. **Cargo desempeñado:** ASESOR DE SISTEMAS
B. **Fecha de inicio del contrato:** 02 de febrero de 2023
C. **Fecha de terminación de contrato:** 31 de mayo de 2023.
D. **Número de contrato:** 082 de 2023
E. **Salario**: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($4.500.000).**
F. **Modalidad de trabajo:** Presencial - Tiempo completo.
G. **Funciones:** 1. Conciliación Cartera con Facturación: Se verifica que la facturación radicada en las empresas tenga el mismo valor radicado en el sistema DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA – modulo cartera.

   2. Conciliación Cartera con Tesorería: Tesorería emite el valor del recaudo de los recibos de caja que se hicieron durante el mes los cuales son cargados a la cuenta de Anticipo de Empresas, con esta información el área de cartera procede a descargar el valor abonado por las empresas de acuerdo a la relación de facturas enviadas por ellas. Realizado el cruce con las dos áreas se verifica las diferencias encontradas y se justifica según el concepto.

3. Conciliación Cartera con Presupuesto: El área de cartera hace entrega del estado de cartera por vigencias y del recaudo de empresas y por cuotas de recuperación a presupuesto.

4. En el ingreso presenta el recaudo de la vigencia actual y recuperación de cartera y hace el cruce de la cartera y se da unos reconocimientos de lo que se facturò.

5. Conciliación Facturación, Cartera y Contabilidad: S.S.S: Facturación informa el valor de las ventas, contabilidad verifica que el libro auxiliar este igual que a las ventas reportadas. Luego el área de cartera informa todos los registros y lo radicado, posteriormente contabilidad hace el cruce y se justifican las diferencias en el mismo mes.

6. Conciliación de estados de cartera con las diferentes empresas a las cuales se les presta servicios.

7. Rendir los informes que se requieran para el cumplimiento de la buena ejecución del proceso de prestación de servicios integral de gestión de cartera, radicación de facturación, respuesta y conciliación de glosas de servicios de salud que presta a sus usuarios la Ese Hospital Universitario de Santander.

8. Entrega de informes solicitados por Subgerencia Administrativa de la ESE HUS.

9. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. Cargo desempeñado: ASESOR DE SISTEMAS

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de junio de 2023.

C. Fecha de terminación de contrato: 29 de febrero de 2024.

D. Nùmero de contrato: 213 de 2023.

E. Salario: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($4.950.000)**.

F. Modalidad de trabajo: Presencial - Tiempo completo.

G. Funciones: 1. Conciliación Cartera con Facturación: Se verifica que la facturación radicada en las empresas tenga el mismo valor radicado en el sistema DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA – modulo cartera.

2. Conciliación Cartera con Tesorería: Tesorería emite el valor del recaudo de los recibos de caja que se hicieron durante el mes los cuales son cargados a la cuenta

G. Funciones: 1. Conciliación Cartera con Facturación: Se verifica que la facturación radicada en las empresas tenga el mismo valor radicado en el sistema DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA – modulo cartera.

2. Conciliación Cartera con Tesorería: Tesorería emite el valor del recaudo de los recibos de caja que se hicieron durante el mes los cuales son cargados a la cuenta de Anticipo de Empresas, con esta información el área de cartera procede a descargar el valor abonado por las empresas de acuerdo a la relación de facturas enviadas por ellas. Realizado el cruce con las dos áreas se verifica las diferencias encontradas y se justifica según el concepto.

3. Conciliación Cartera con Presupuesto: El área de cartera hace entrega del estado de cartera por vigencias y del recaudo de empresas y por cuotas de recuperación a presupuesto.

4. En el ingreso presenta el recaudo de la vigencia actual y recuperación de cartera y hace el cruce de la cartera y se da unos reconocimientos de lo que se facturò.

5. Conciliación Facturación, Cartera y Contabilidad: S.S.S: Facturación informa el valor de las ventas, contabilidad verifica que el libro auxiliar este igual que a las ventas reportadas. Luego el área de cartera informa todos los registros y lo radicado, posteriormente contabilidad hace el cruce y se justifican las diferencias en el mismo mes.

6. Conciliación de estados de cartera con las diferentes empresas a las cuales se les presta servicios.

7. Rendir los informes que se requieran para el cumplimiento de la buena ejecución del proceso de prestación de servicios integral de gestión de cartera, radicación de facturación, respuesta y conciliación de glosas de servicios de salud que presta a sus usuarios la Ese Hospital Universitario de Santander.

8. Entrega de informes solicitados por Subgerencia Administrativa de la ESE HUS.

9. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. Cargo desempeñado: ASESOR DE SISTEMAS

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de mayo de 2024.

C. Fecha de terminación de contrato: 31 de enero de 2025.

de Anticipo de Empresas, con esta información el área de cartera procede a descargar el valor abonado por las empresas de acuerdo a la relación de facturas enviadas por ellas. Realizado el cruce con las dos áreas se verifica las diferencias encontradas y se justifica según el concepto.

3. Conciliación Cartera con Presupuesto: El área de cartera hace entrega del estado de cartera por vigencias y del recaudo de empresas y por cuotas de recuperación a presupuesto.

4. En el ingreso presenta el recaudo de la vigencia actual y recuperación de cartera y hace el cruce de la cartera y se da unos reconocimientos de lo que se facturò.

5. Conciliación Facturación, Cartera y Contabilidad: S.S.S: Facturación informa el valor de las ventas, contabilidad verifica que el libro auxiliar este igual que a las ventas reportadas. Luego el área de cartera informa todos los registros y lo radicado, posteriormente contabilidad hace el cruce y se justifican las diferencias en el mismo mes.

6. Conciliación de estados de cartera con las diferentes empresas a las cuales se les presta servicios.

7. Rendir los informes que se requieran para el cumplimiento de la buena ejecución del proceso de prestación de servicios integral de gestión de cartera, radicación de facturación, respuesta y conciliación de glosas de servicios de salud que presta a sus usuarios la Ese Hospital Universitario de Santander.

8. Entrega de informes solicitados por Subgerencia Administrativa de la ESE HUS.

9. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. Cargo desempeñado: ASESOR DE SISTEMAS

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de marzo de 2024.

C. Fecha de terminación de contrato: 30 de abril de 2024.

D. Nùmero de contrato: 101 de 2024

E. Salario: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($4.950.000).**

F. Modalidad de trabajo: Presencial - Tiempo completo.

D. Número de contrato: 230 de 2024

E. Salario: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($4.950.000).**

F. Modalidad de trabajo: Presencial - Tiempo completo.

G. Funciones: 1. Conciliación Cartera con Facturación: Se verifica que la facturación radicada en las empresas tenga el mismo valor radicado en el sistema DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA – modulo cartera.

2. Conciliación Cartera con Tesorería: Tesorería emite el valor del recaudo de los recibos de caja que se hicieron durante el mes los cuales son cargados a la cuenta de Anticipo de Empresas, con esta información el área de cartera procede a descargar el valor abonado por las empresas de acuerdo a la relación de facturas enviadas por ellas. Realizado el cruce con las dos áreas se verifica las diferencias encontradas y se justifica según el concepto.

3. Conciliación Cartera con Presupuesto: El área de cartera hace entrega del estado de cartera por vigencias y del recaudo de empresas y por cuotas de recuperación a presupuesto.

4. En el ingreso presenta el recaudo de la vigencia actual y recuperación de cartera y hace el cruce de la cartera y se da unos reconocimientos de lo que se facturò.

5. Conciliación Facturación, Cartera y Contabilidad: S.S.S: Facturación informa el valor de las ventas, contabilidad verifica que el libro auxiliar este igual que a las ventas reportadas. Luego el área de cartera informa todos los registros y lo radicado, posteriormente contabilidad hace el cruce y se justifican las diferencias en el mismo mes.

6. Conciliación de estados de cartera con las diferentes empresas a las cuales se les presta servicios.

7. Rendir los informes que se requieran para el cumplimiento de la buena ejecución del proceso de prestación de servicios integral de gestión de cartera, radicación de facturación, respuesta y conciliación de glosas de servicios de salud que presta a sus usuarios la Ese Hospital Universitario de Santander.

8. Entrega de informes solicitados por Subgerencia Administrativa de la ESE HUS.

9. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. **Cargo desempeñado:** ASESOR DE SISTEMAS

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de febrero de 2025.

C. Fecha de terminación de contrato: 15 de septiembre de 2025.

D. Nùmero de contrato: 056 de 2025

E. Salario: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE **($5.200.000).**

F. Modalidad de trabajo: Presencial - Tiempo completo.

G. Funciones 1. Conciliación Cartera con Facturación: Se verifica que la facturación radicada en las empresas tenga el mismo valor radicado en el sistema DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA – modulo cartera.

2. Conciliación Cartera con Tesorería: Tesorería emite el valor del recaudo de los recibos de caja que se hicieron durante el mes los cuales son cargados a la cuenta de Anticipo de Empresas, con esta información el área de cartera procede a descargar el valor abonado por las empresas de acuerdo a la relación de facturas enviadas por ellas. Realizado el cruce con las dos áreas se verifica las diferencias encontradas y se justifica según el concepto.

3. Conciliación Cartera con Presupuesto: El área de cartera hace entrega del estado de cartera por vigencias y del recaudo de empresas y por cuotas de recuperación a presupuesto.

4. En el ingreso presenta el recaudo de la vigencia actual y recuperación de cartera y hace el cruce de la cartera y se da unos reconocimientos de lo que se facturò.

5. Conciliación Facturación, Cartera y Contabilidad: S.S.S: Facturación informa el valor de las ventas, contabilidad verifica que el libro auxiliar este igual que a las ventas reportadas. Luego el área de cartera informa todos los registros y lo radicado, posteriormente contabilidad hace el cruce y se justifican las diferencias en el mismo mes.

6. Conciliación de estados de cartera con las diferentes empresas a las cuales se les presta servicios.

7. Rendir los informes que se requieran para el cumplimiento de la buena ejecución del proceso de prestación de servicios integral de gestión de cartera, radicación de facturación, respuesta y conciliación de glosas de servicios de salud que presta a sus usuarios la Ese Hospital Universitario de Santander.

8. Entrega de informes solicitados por Subgerencia Administrativa de la ESE HUS.
9. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. **Cargo desempeñado:** ASESOR DE SISTEMAS

B. Fecha de inicio del contrato: 16 de septiembre de 2025.

C. Fecha de terminación de contrato: 31 de enero de 2026.

D. Nùmero de contrato: 439 de 2025

E. Salario: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (**$5.200.000**).

F. Modalidad de trabajo: Presencial - Tiempo completo.

G. **Funciones:** 1. Conciliación Cartera con Facturación: Se verifica que la facturación radicada en las empresas tenga el mismo valor radicado en el sistema DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA – modulo cartera.

2. Conciliación Cartera con Tesorería: Tesorería emite el valor del recaudo de los recibos de caja que se hicieron durante el mes los cuales son cargados a la cuenta de Anticipo de Empresas, con esta información el área de cartera procede a descargar el valor abonado por las empresas de acuerdo a la relación de facturas enviadas por ellas. Realizado el cruce con las dos áreas se verifica las diferencias encontradas y se justifica según el concepto.

3. Conciliación Cartera con Presupuesto: El área de cartera hace entrega del estado de cartera por vigencias y del recaudo de empresas y por cuotas de recuperación a presupuesto.

4. En el ingreso presenta el recaudo de la vigencia actual y recuperación de cartera y hace el cruce de la cartera y se da unos reconocimientos de lo que se facturò.

5. Conciliación Facturación, Cartera y Contabilidad: S.S.S: Facturación informa el valor de las ventas, contabilidad verifica que el libro auxiliar este igual que a las ventas reportadas. Luego el área de cartera informa todos los registros y lo radicado, posteriormente contabilidad hace el cruce y se justifican las diferencias en el mismo mes.

6. Conciliación de estados de cartera con las diferentes empresas a las cuales se les presta servicios.

7. Rendir los informes que se requieran para el cumplimiento de la buena ejecución del proceso de prestación de servicios integral de gestión de cartera, radicación de facturación, respuesta y conciliación de glosas de servicios de salud que presta a sus usuarios la Ese Hospital Universitario de Santander.
8. Entrega de informes solicitados por Subgerencia Administrativa de la ESE HUS.
9. Demas actividades asignadas afines al proceso.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 02 días de febrero de 2026.
Atentamente;

Atentamente,

YUDY AMAYA GUTIERREZ

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIÉRREZ
C.C. 1.098.603.841 de Bucaramanga
SINAC SC S.A.S.

Carrera 33Bis # 31 – 23 - Bucaramanga – Santander
Nit. 901.475.283-4
Celular: +57 3012315312 /+57 3168628618
Correo: sinacsc@gmail.com – directordeproceso@sinacsc.com

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTA – COOTRASMAR CTA

CERTIFICA QUE:

Que el señor **NELSON YOVANNY SANGUINO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 91,278,742** de Bucaramanga, asociado de nuestra cooperativa, labora mediante Acuerdo Cooperativo de Trabaja desde el 26 de Julio de 2017 hasta el 31 de Enero de 2023 desempeñando las funciones de **Ingeniero de Soporte** en el Hospital Universitario de Santander HUS, con manejo del Software Dinámica Gerencial (DHG), a través de un convenio celebrado con esta entidad en el Municipio de Bucaramanga, con una asignación mensual de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/cte. $ 3.900.000.oo

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de Enero de 2023.

MARIO EDGAR PEÑARANDA P.
Representante Legal

ADMINISTRACION EN SALUD CTA

NIT 900.349.556-7

CERTIFICA

Que **SANGUINO GARCIA NELSON YOVANNY,** identificado con cédula de ciudadanía No. **91278742,** laboro en el cargo de INGENIERO SOPORTE EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, desde el 8/17/2016 hasta el 07/07/2017, bajo la modalidad del CONVENIO DE TRABAJO ASOCIADO; devengando una compensación básica de $2,363,787 más Compensación Semestral, Anual y Descanso Anual.

Se expide en Bucaramanga el 10 de Julio de 2017 a solicitud del interesado.

ALFREDO ARDILA RUEDA
Representante Legal
ADMINISTRACION EN SALUD CTA

Coesprosalud	CERTIFICACIÓN LABORAL	Código: F-121
		Versión: 00
		Página 1 de 1

LA SUSCRITA GERENTE DE COESPROSALUD C.T.A.

CERTIFICA QUE:

Nombre: NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA
C.C: 91.278.742

Se desempeñó desde el 10/03/2015 hasta 16/08/2016 en **"LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".**

CARGO: INGENIERO SOPORTE CARTERA.

COMPENSACIÓN BÁSICA: $ 2.367.651,00

TIPO DE VINCULACIÓN: Convenio de Trabajo Asociado

FUNCIONES:

- Conciliación Cartera con Facturación: Se verifica que la facturación radicada en las empresas tenga el mismo valor radicado en el sistema DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA – Módulo Cartera.
- Conciliación Cartera con Tesorería: Tesorería emite el valor del recaudo de los recibos de caja que se hicieron durante el mes los cuales son cargados a la cuenta de Anticipo de Empresas, con esta información el área de cartera procede a descargar el valor abonado por las empresas de acuerdo a la relación de facturas enviadas por ellas. Realizado el cruce con las dos áreas se verifica las diferencias encontradas y se justifica según el concepto.
- Conciliación Cartera con Presupuesto: El área de cartera hace entrega del estado de cartera por vigencias y del recaudo de empresas y por cuotas de recuperación a presupuesto. En el ingreso presenta el recaudo de la vigencia actual y recuperación de cartera y hace el cruce de la cartera y se da unos reconocimientos de lo que se facturó.
- Conciliación Facturación, Cartera y Contabilidad: S.S.S: Facturación informa el valor de las ventas, contabilidad Verifica que el libro auxiliar esté igual a las ventas reportadas. Luego el área de cartera informa todos los registros y lo radicado, posteriormente contabilidad hace el cruce y se justifican las diferencias en el mismo mes.
- Conciliación de estados de cartera con las diferentes empresas a las cuales se les presta servicios.
- Brindar soporte técnico y de software a los funcionarios del proceso.
- Demás actividades inherentes al cargo.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de Julio de 2017.

Atentamente,

LUCENITH PINILLA MORENO
GERENTE COESPROSALUD CTA
NIT 804.009.908-1.
PROYECTO: ING. HERNANDO RUEDA

SGS SGS SGS

Fundenal
Fundación para el Desarrollo Nacional

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO NACIONAL "FUNDENAL"

CERTIFICA QUE:

El señor **NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA** identificado con cedula de ciudadania No 91.278.742 de Bucaramanga, laboro con la **FUNDACION DESARROLLO NACIONAL** con Nit: 804.013.213-5 desempeñando el cargo de **INGENIERO DE SOPORTE**, a partir del 25 de Abril de 2.011 hasta el 9 de Febrero de 2.015, en una jornada de 8 horas, en la ejecución del Proceso de Gestión de Cartera que se ha venido ejecutando con LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los 09 dias del mes de Febrero de 2.015

Cordialmente,

SANDRA VIVIANA CORREA MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Calle 53 No. 31-152
Teléfono: 6322711
Correo: fundenal@live.com
Bucaramanga-Santander

COASESORES
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
Y BENEFICIO SOLIDARIO DE LOS TRABAJADORES

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y BENEFICIO SOLIDARIO DE LOS TRABAJADORES COASESORES
NIT.804.014.093-2

CERTIFICA

Que, el señor **NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía numero 91.278.742 fue trabajador asociado y presto sus servicios como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** desde el 16 de Diciembre del 2010, al 14 de Marzo del 2011.

Se expide a solicitud del interesado a los (06) días del mes de Abril del 2011

BLANCA LIZBEL RODRIGUEZ PEREZ
Directora Administrativa

Carrera 35A No. 46 - 85 · **BUCARAMANGA**
PBX: (+7) 643 0664 - Fax. (+7) 643 7023
www.coasesorescta.com
e-mail: coasesor@telebucaramanga.net.co

TOOL S.S.
Consultores - Interventores
Nit 804.013.213-5

EL REPRESENTATE LEGAL DE LA FIRMA TOLL SYSTEM SOLUTIONS

CERTIFICA

Que el Señor **NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.278.742 de B/manga, Trabajo en el contrato suscrito entre el **Hospital Universitario de Santander** y la firma desempeñando el cargo de **INGENIERO SOPORTE** entre el 18 de Diciembre de 2.009 al 15 de Diciembre de 2.010

Desempeñando las siguientes funciones :

- Preparación de los medios magnéticos para ser leídos y validados por la malla validadora del Fosyga en el proceso de recobros de accidentes de Tránsito y Eventos Catastróficos.
- Realización de los diferentes Backup garantizando la seguridad de la información.
- Soporte técnico en cuanto a Hardware y Software de las diferentes áreas.
- Elaboración de los diferentes informes administrativos a la gerencia

La presente certificación se expide a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2.010

EDWIN DIZZET NAVARRETTE
Representante legal

Calle 53 No. 31-152 Oficina 501
Telefax: 6432801
Teléfono: 6970351
Celular: 316 2722328
Email: tool_s_s@yahoo.es
Página web: www.tool.com.co
Bucaramanga- Colombia

ISO 9001 icontec
OHSAS 18001 icontec
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

TEMPORALES HELIO
Personal con Calidad

MANTENIMIENTOS HELIO LTDA.
Nit. 807.003.817-1

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el(a) señor(a): **NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 91.278.742 laboro en esta empresa por el termino que duro la realización de la labor determinada (Trabajador en Misión), con la empresa Usuaria **ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACION,** desempeñándose como **TECNOLOGO ADMINISTRATIVO,** desde la fecha 01 de junio de 2008 hasta el 9 de septiembre de 2009, devengando un salario de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)** y del 10 de septiembre al 30 octubre de 2009 como colaborador de medio tiempo y devengando un salario de **SETECEINTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($750.000)**

Se expide esta carta a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Noviembre de 2009.

Atentamente,

MARLENE SANDOVAL CHACON
JEFE DE PERSONAL

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001

IQNet

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE DE CUCUTA
NIT. 807009383-4

EL COORDINADOR DE PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE COOPSANJOSE

HACE CONSTAR

Que **NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA**, identificado con Cédula de Ciudadania No. 91.278.742 de Bucaramanga (Santander), presto sus servicios por intermedio de la Cooperativa en la Unidad Hospitalaria los Comuneros. Desde el 01 de Marzo del año 2006, hasta el 31 de Marzo de 2008 cumpliendo las actividades de **TECNICO ADMINISTRATIVO**, y puesto de trabajo en el **AREA FINCANCIERA**, demostrando ser una persona seria, responsable y cumplidora de sus deberes.

La presente certificación se expide en Bucaramanga a solicitud del interesado a los 05 días del mes de Noviembre del año 2.008.

WILSON COLMENARES SUÁREZ

Carrera 28 No. 30-11 - Telefono 6343830 Fax: 6343830 Bucaramanga – Colombia
E-MAIL: CoopSanJose_13@yahoo.com

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Francisco de Paula Santander
Salud Gestión

EL DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD HOSPITALARIA COMUNEROS

HACE CONSTAR

Que **NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **91.278.742** se encontraba vinculado (a) al INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, nombrado en el cargo de **TECNICO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, en el Departamento Financiero, en una jornada de 8 horas, desde el 29 de Abril de 1996 y hasta el 20 de Noviembre de 2005.

Que por el Decreto 1750 del 26 de Junio de 2003 se escindió el I.S.S. y se creo la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, donde quedaron automaticamente incorporados como Servidores Públicos o Nuevos Trabajadores Oficiales quienes están vinculados a la Vicepresidencia de Prestaciones de Servicios Salud, las Clinicas y los Centros de Atención Ambulatoria C.A.A.S de los Seguros Sociales, sin solución de continuidad (Art. 17 Decreto 1750).

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los veinticuatro (24) dias del mes de Enero de 2006 y con destino a **HOJA DE VIDA**.

EN EL EVENTO QUE LA PRESENTE CONSTANCIA TENGA ENMENDADURAS, CARECE DE VALIDEZ.

ADRIANA CORINA BUENO RODRIGUEZ

Wilson

Carrera 27 No. 30-15 Teléfono 6343536 Ext. 108, 6321199
RECURSOS HUMANOS
Bucaramanga – Santander

13

CONSTANCIA

El suscrito Director del Centro Regional Santander de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, hace constar que el Señor **NELSON GEOVANNY SANGUINO GARCIA** identificado con cédula de ciudadania Nº. 91'278.742 de Bucaramanga, laboro en esta Institución desde el dia 17 de Febrero de 1992 hasta el 28 de abril de 1996, asignado para el cargo de .Auxiliar de Oficina del, Centro Regional Santander.

Se firma en Bucaramanga a los 14 dias del mes de Agosto de 1996.

JORGE ALBERTO ZARATE DURAN
Director
Centro Regional Santander

Pontificia Universidad Javeriana
Centro Universidad Abierta
Centro Regional Santander
Calle 62 Nº 32 - 112 , Tel 473496, Fax 473496
Bucaramanga, Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.278.742

SANGUINO GARCIA

APELLIDOS

NELSON YOVANI

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1971

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-JUL-1989 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2709100-00146623-M-0091278742-20090116 0009457915A 1 7410002995

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 68255085164STD

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 2001/03/15

APELLIDOS

SANGUINO GARCIA

NOMBRES

NELSON YOVANI

C.C. 91.278.742

UNIVERSIDAD

INCCA -CENTROSISTEMAS

Presidente del Consejo


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERV
PRIMERA CLASE
PERTENECE AL EJERCIT
01.278.742
2a. Línea
31 Dic 11
3a. Línea
31 Dic 21
Nº 220629
008-90
ANSSA
CONT 1-87
FUSILERO
NOMBRE
YOVANI SANGUINO GAR-
BACHILLER
01..78.742

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14785628485

(415)7707212489984(8020) 000001478562848 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 7 8 7 4 2	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91278742	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANGUINO	GARCIA	NELSON	YOVANI

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 21 20 24 BRR ALARCON

42. Correo electrónico: nelsonyovani@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 2 8 5 4 2	3 1 4 4 3 6 4 6 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 0 0 1 1 4	7 2 2 0	2 0 1 0 0 6 1 6			2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SANGUINO GARCIA NELSON YOVANI

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 08:49:23AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14785628485

(415)7707212489984(8020) 000001478562848 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 7 8 7 4 2	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio, a la mesa, de comidas preparadas en cafeterias 5 5 2 2

162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE MANGOS Y JUGOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 21 20 26 BRR ALARCON

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 4 8 3 1	2 0 0 4 0 9 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 3 2 8 5 4 2	2 0 0 5 1 2 0 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:32 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91278742,** Apellidos y Nombres **SANGUINO GARCIA NELSON YOVANI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE CLINICA GUANE**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 03:52:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91278742** y Nombre: **NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148122915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:51:03 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91278742**
Apellidos y Nombres: **SANGUINO GARCIA NELSON YOVANI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303319182

PIB
15:50:18

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON YOVANI SANGUINO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91278742:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 15:49:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91278742
Código de Verificación	91278742260921154924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

SINAC
SC SAS

AUDITOR DE CUENTAS

Carrera 33Bis # 31 – 23 - Bucaramanga – Santander
Nit. 901.475.283-4
Celular: +57 3012315312 /+57 3168628618
Correo: sinacsc@gmail.com – directordeproceso@sinacsc.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Sanguino	Contreras	Leidy Yohana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. X C.E. PAS No. 63550204	F X M	COL. X EXTRANJERO	

LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D. M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*
FECHA DÍA 21 MES 11 AÑO 1 9 8 2	Calle 140 # 26 -01 Casa 26 Conjunto Portales del Campestre
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia DEPT Santander
DEPTO Norte de Santander	MUNICIPIO Floridablanca
MUNICIPIO Convención	TELÉFONO 3203562553 EMAIL Leidy.sanguinoc2013@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	Bachiller Académico						
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO							
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	1	2	AÑO	2	0	0	2

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	**TL** (TECNOLÓGICA)	**TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA	
UN (UNIVERSITARIA)	**ES** (ESPECIALIZACIÓN)	**MG** (MAESTRÍA O MAGISTER)	**DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*						*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*		*AÑO*				
UN	10	X		ENFERMERA	0	7	2	0	0	8	20102
ES	2	X		AUDITORA EN SERVICIOS DE SALUD	0	5	2	0	1	4	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SINAC SC SAS		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
Santander	Bucaramanga		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3176253059	DÍA MES 02 AÑO 2023	DÍA MES AÑO	
CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Enfermera Auditora Cuentas Médicas	Financiera		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COOTRASMAR CTA		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
Santander	Bucaramanga	cootrasmarbga@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
6820835	DÍA 01 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 01 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Enfermera Auditora Cuentas Médicas	Auditoría	Carrera 30 # 32 -10	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SALUD VIDA EPS		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
Santander	Bucaramanga		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
6398744	DÍA 12 MES 01 AÑO 2017	DÍA 26 MES 02 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Enfermera Auditora Cuentas Médicas	Auditoría	Calle 56 # 18-29	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SALUDCOOP)		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
Santander	Bucaramanga		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
6293100	DÍA 14 MES 09 AÑO 2014	DÍA 30 MES 08 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Enfermera Auditora Cuentas Médicas	Auditoría	Calle 63 # 28-35	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

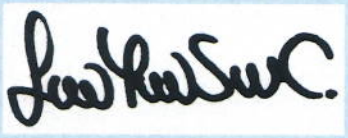
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	08
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGO EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Leidy Yohana Sanguino Contreras

C.c No. 63.550.204 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Auditoría de Servicios de Salud

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 7 del mes Mayo del año 2014

Rector | Secretario General | Director del Programa

Registrado en el folio 39473 Libro D-1 Nº de Reg 41188 Diploma No. 29758

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Leidy Yohana Sanguino Contreras

C.C. No. 63'530.204 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Enfermera

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 29 del mes Julio del año 2006

Rector

Secretario General

Decano de Programa

Registrado en el folio 12176 Libro B – 10 No de folio 14246 Diploma No. 2530

Universidad de Santander UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No. 41188

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***SIETE (7)*** *día del mes de* ***MAYO*** *del año* ***DOS MIL CATORCE (2014)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS***
Con cédula de ciudadanía número ***63.550.204*** *Expedida* ***BUCARAMANGA***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

"SEMINARIO SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (SALUD OCUPACIONAL) COMO MODELO DE GESTIÓN EN PROCESOS HOSPITALARIOS"

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(4.32) CUATRO PUNTO TREINTA Y DOS*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***SIETE (7)*** *del mes de* ***MAYO*** *de* ***DOS MIL CATORCE (2014).***

Registrado en el Folio No. ***39473,*** *Libro* ***D-1,*** *Diploma No.* ***29758***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 510 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2006

Teniendo en cuenta que:

Leidy Yohana Sanguino Contreras

C.C. No. 63'530.204 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Enfermera

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 29 del mes Julio del año 2008

Rector | Secretario General | Director de Registro

Registrado en el folio 12176 Libro B – 10 Nº de Acta 14248 Diploma No. 2820

Universidad de Santander UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No. 14248

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***VEINTINUEVE (29)*** *días del mes* ***Julio*** *del año* ***DOS MIL OCHO (2008)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER.***
Presidió la sesión RAFAEL SERRANO SARMIENTO y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS***
Con cédula de ciudadanía número ***63`550.204*** *Expedida* ***BUCARAMANGA***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

EXPECTATIVAS ASOCIADAS AL CONSUMO DE ALCOHOL, CONSUMO PROBLEMATICO Y ALCOHOLISMO EN ADULTOS DE BUCARAMANGA.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(3.50) TRES PUNTO CINCUENTA*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ENFERMERA

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, RAFAEL SERRANO SARMIENTO

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTINUEVE (29)*** *del mes de* ***JULIO*** *de* ***DOS MIL OCHO (2008).***

SECRETARIO GENERAL

Scanned with CamScanner

Congregación Mariana

cajasan

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER - BUCARAMANGA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Licencia de Funcionamiento
según Resolución No. 732 de Mayo 5 de 2009, expedida por la Secretaría de Educación de Bucaramanga

Confiere a:

Leidy Yohana Sanguino Contreras

Con C.C. Nº 63.550.204 expedida en Bucaramanga

Constancia de Asistencia al Diplomado en:

Facturación, Glosas y Auditoría de Cuentas Médicas

Con una intensidad de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se expide la presente constancia en el marco del convenio suscrito con CAJASAN
Se firma en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los 24 días del mes de enero de 2026.

YULIE ANDREA LOPEZ FONSECA
Dirección de Educación
CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER BUCARAMANGA

LILIANA DEL PILAR DIAZ
Coordinación Académica
CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER BUCARAMANGA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadania No. 63550204

Cursó y aprobó la acción de Formación

FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los veintiocho (28) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

76139023 - 28/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002344309CC63550204C.

REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

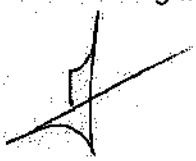
Que LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 63550204 de Bucaramanga, realizó y aprobó el curso de FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bucaramanga. a los veintiocho (28) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002344309CC63550204E.

República de Colombia

Universidad de Santander

UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Certifica Que

LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS

CC No. 63 550.204 de Bucaramanga

Mediante concepto favorable 003 de 2008 de la dirección de Calidad de los Servicios de Salud del Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio de Salud y Protección Social

CURSÓ Y APROBÓ

DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE VERIFICADORES DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Con Intensidad Horaria de 120 horas

En constancia se firma en Bucaramanga a los 18 días del mes de Mayo de 2017

GLADYS YOLANDA LIZARAZO SALCEDO
Directora de Posgrados

LUZ AMANDA BUENO BALAGUER
Coordinadora Académica Posgrados

Universidad de La Sabana

FACULTAD DE MEDICINA

Certifica que:

LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS

C.C. 63550204

participó y aprobó el Diplomado Virtual de Diabetes:

HABILIDADES DE GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA DIABETES, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE MODELOS DE ATENCIÓN EN COLOMBIA.

Intensidad de 80 horas, 13 de Junio al 11 de Septiembre de 2016

RAFAEL CARRILLO FLOREZ
Decano Facultad de Medicina
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

ADRIANA DEL PILAR SACIPA GÓMEZ
Directora General VISION - OTRI
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

32626

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SINAC CS SAS

CERTIFICA QUE

LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía No. 63.550.204 de Bucaramanga (Santander), labora con la empresa **SINAC SC SAS** identificada con Nit 901.475.283-4, con relación laboral de duración indefinida, con la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Nit. 900.006.037-4**, en los siguientes términos:

CONTRATOS RELACIONADOS:

A. **Cargo desempeñado:** PROFESIONAL EN AUDITORIA
B. **Fecha de inicio del contrato:** 02 de febrero de 2023
C. **Fecha de terminación de contrato:** 31 de mayo de 2023.
D. **Número de contrato:** 082 de 2023
E. **Salario**: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($1.800.000)** + prestaciones de ley
F. **Modalidad de trabajo:** Presencial – Medio tiempo.
G. **Funciones:** 1. Respuesta a la Objeción y Revisión de la misma: Mèdica. Manejo integral de la objeción o glosa de pertinencia Médica depuración y aclaración de la factura glosada ante las empresas responsables de pago, de acuerdo con los contratos de prestación de servicios, normatividad legal vigente y manuales tarifarios.
   2. Realización de informes.
   3. Asistencia a reuniones.
   4. Realización de conciliaciones con las diferentes ERP.
   5. Conciliación de glosa.

6. Trámite ante los centros de costos solicitando los soportes y explicación que dieron lugar a la aceptación de la glosa.
7. Clasificación de la Glosa en Médica y Administrativa envío con los soportes de la gestión ante los centros de costos.
8. Apoyo a la respuesta de glosa inicial o definitiva cuando se requiera.
9. Remisiòn de las mismas para su respectivo análisis de responsabilidad fiscal.
10. Conciliación de Glosa Definitiva.
11. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. Cargo desempeñado: PROFESIONAL EN AUDITORIA

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de junio de 2023.

C. Fecha de terminación de contrato: 29 de febrero de 2024.

D. Nùmero de contrato: 213 de 2023.

E. Salario: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE **($1.980.000)** + prestaciones de ley

F. Modalidad de trabajo: Presencial – Medio tiempo.

H. Funciones: 1. Respuesta a la Objeción y Revisión de la misma: Mèdica. Manejo integral de la objeción o glosa de pertinencia Médica depuración y aclaración de la factura glosada ante las empresas responsables de pago, de acuerdo con los contratos de prestación de servicios, normatividad legal vigente y manuales tarifarios.
2. Realización de informes.
3. Asistencia a reuniones.
4. Realización de conciliaciones con las diferentes ERP.
5. Conciliación de glosa.
6. Trámite ante los centros de costos solicitando los soportes y explicación que dieron lugar a la aceptación de la glosa.
7. Clasificación de la Glosa en Médica y Administrativa envío con los soportes de la gestión ante los centros de costos.
8. Apoyo a la respuesta de glosa inicial o definitiva cuando se requiera.
9. Remisiòn de las mismas para su respectivo análisis de responsabilidad fiscal.
10. Conciliación de Glosa Definitiva.

11. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. Cargo desempeñado: PROFESIONAL EN AUDITORIA

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de marzo de 2024.

C. Fecha de terminación de contrato: 30 de abril de 2024.

D. Nùmero de contrato: 101 de 2024

E. Salario: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE **($1.980.000)** + prestaciones de ley

F. Modalidad de trabajo: Presencial – Medio tiempo.

G. Funciones: 1. Respuesta a la Objeción y Revisión de la misma: Mèdica. Manejo integral de la objeción o glosa de pertinencia Médica depuración y aclaración de la factura glosada ante las empresas responsables de pago, de acuerdo con los contratos de prestación de servicios, normatividad legal vigente y manuales tarifarios.

2. Realización de informes.
3. Asistencia a reuniones.
4. Realización de conciliaciones con las diferentes ERP.
5. Conciliación de glosa.
6. Trámite ante los centros de costos solicitando los soportes y explicación que dieron lugar a la aceptación de la glosa.
7. Clasificación de la Glosa en Médica y Administrativa envío con los soportes de la gestión ante los centros de costos.
8. Apoyo a la respuesta de glosa inicial o definitiva cuando se requiera.
9. Remisiòn de las mismas para su respectivo análisis de responsabilidad fiscal.
10. Conciliación de Glosa Definitiva.
11. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. Cargo desempeñado: PROFESIONAL EN AUDITORIA

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de mayo de 2024.

C. Fecha de terminación de contrato: 31 de julio de 2024.

D. Número de contrato: 230 de 2024

E. Salario: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE **($1.980.000)** + prestaciones de ley

F. Modalidad de trabajo: Presencial – Medio tiempo.

G. Funciones: : 1. Respuesta a la Objeción y Revisión de la misma: Mèdica. Manejo integral de la objeción o glosa de pertinencia Médica depuración y aclaración de la factura glosada ante las empresas responsables de pago, de acuerdo con los contratos de prestación de servicios, normatividad legal vigente y manuales tarifarios.

2. Realización de informes.
3. Asistencia a reuniones.
4. Realización de conciliaciones con las diferentes ERP.
5. Conciliación de glosa.
6. Trámite ante los centros de costos solicitando los soportes y explicación que dieron lugar a la aceptación de la glosa.
7. Clasificación de la Glosa en Médica y Administrativa envío con los soportes de la gestión ante los centros de costos.
8. Apoyo a la respuesta de glosa inicial o definitiva cuando se requiera.
9. Remisiòn de las mismas para su respectivo análisis de responsabilidad fiscal.
10. Conciliación de Glosa Definitiva.
11. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. Cargo desempeñado: PROFESIONAL EN AUDITORIA

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de agosto de 2024.

C. Fecha de terminación de contrato: 31 de enero de 2025.

D. Número de contrato: 230 de 2024

E. Salario: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($3.500.000).**

F. Modalidad de trabajo: Presencial - Medio tiempo y Remoto – Medio tiempo.

G. Funciones: 1. Respuesta a la Objeción y Revisión de la misma: Mèdica. Manejo integral de la objeción o glosa de pertinencia Médica depuración y aclaración de la factura glosada ante las empresas responsables de pago, de acuerdo con los contratos de prestación de servicios, normatividad legal vigente y manuales tarifarios.

2. Realización de informes.
3. Asistencia a reuniones.
4. Realización de conciliaciones con las diferentes ERP.
5. Conciliación de glosa.
6. Trámite ante los centros de costos solicitando los soportes y explicación que dieron lugar a la aceptación de la glosa.
7. Clasificación de la Glosa en Médica y Administrativa envío con los soportes de la gestión ante los centros de costos.
8. Apoyo a la respuesta de glosa inicial o definitiva cuando se requiera.
9. Remisiòn de las mismas para su respectivo análisis de responsabilidad fiscal.
10. Conciliación de Glosa Definitiva.
11. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
11. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. **Cargo desempeñado:** PROFESIONAL EN AUDITORIA
B. Fecha de inicio del contrato: 01 de febrero de 2025.
C. Fecha de terminación de contrato: 15 de septiembre de 2025.
D. Nùmero de contrato: 056 de 2025
E. Salario: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($3.640.000).**
F. Modalidad de trabajo: Presencial - Medio tiempo y Remoto – Medio tiempo.
G. Funciones: 1. Respuesta a la Objeción y Revisión de la misma: Mèdica. Manejo integral de la objeción o glosa de pertinencia Médica depuración y aclaración de la factura glosada ante las empresas responsables de pago, de acuerdo con los contratos de prestación de servicios, normatividad legal vigente y manuales tarifarios.
2. Realización de informes.
3. Asistencia a reuniones.
4. Realización de conciliaciones con las diferentes ERP.
5. Conciliación de glosa.

6. Trámite ante los centros de costos solicitando los soportes y explicación que dieron lugar a la aceptación de la glosa.

7. Clasificación de la Glosa en Médica y Administrativa envío con los soportes de la gestión ante los centros de costos.

8. Apoyo a la respuesta de glosa inicial o definitiva cuando se requiera.

9. Remisiòn de las mismas para su respectivo análisis de responsabilidad fiscal.

10. Conciliación de Glosa Definitiva.

11. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

11. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. Cargo desempeñado: PROFESIONAL EN AUDITORIA

B. Fecha de inicio del contrato: 16 de septiembre de 2025.

C. Fecha de terminación de contrato: 31 de enero de 2026.

D. Nùmero de contrato: 439 de 2025

E. Salario: CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (**$4.100.000**).

F. Modalidad de trabajo: Presencial - Medio tiempo y Remoto – Medio tiempo.

G. Funciones: 1. Respuesta a la Objeción y Revisión de la misma: Médica. Manejo integral de la objeción o glosa de pertinencia Médica depuración y aclaración de la factura glosada ante las empresas responsables de pago, de acuerdo con los contratos de prestación de servicios, normatividad legal vigente y manuales tarifarios.

2. Realización de informes.

3. Asistencia a reuniones.

4. Realización de conciliaciones con las diferentes ERP.

5. Conciliación de glosa.

6. Trámite ante los centros de costos solicitando los soportes y explicación que dieron lugar a la aceptación de la glosa.

7. Clasificación de la Glosa en Médica y Administrativa envío con los soportes de la gestión ante los centros de costos.

8. Apoyo a la respuesta de glosa inicial o definitiva cuando se requiera.

9. Remisiòn de las mismas para su respectivo análisis de responsabilidad fiscal.

10. Conciliación de Glosa Definitiva.

11. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

11. Demas actividades asignadas afines al proceso.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 02 días de febrero de 2026.

Atentamente;

Atentamente,

YUDY AMAYA GUTIERREZ

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIÉRREZ
C.C. 1.098.603.841 de Bucaramanga
SINAC SC S.A.S.

Carrera 33Bis # 31 – 23 - Bucaramanga – Santander
Nit. 901.475.283-4
Celular: +57 3012315312 /+57 3168628618
Correo: sinacsc@gmail.com – directordeproceso@sinacsc.com

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SANTA MARTA – COOTRASMAR CTA

CERTIFICA QUE:

Que la señora **LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía **63.550.204** de Bucaramanga, asociado de nuestra cooperativa, labora mediante Acuerdo Cooperativo de Trabajo desde el 01 de Marzo de 2020 a la fecha desempeñando las funciones de **Auditor** en el Hospital Universitario de Santander HUS a través de un convenio celebrado con esta entidad en el Municipio de Bucaramanga, su contratación es mientras dura el correcto desarrollo del proceso, en un todo de acuerdo con lo contratado para el tercero, teniendo en cuenta el contrato firmado con la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** o con la programación de la propia Cooperativa cuando fuesen labores directamente para ella.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2022.

MARIO EDGAR PEÑARANDA P.
Representante Legal

SALUDVIDA E.P.S. | Te Cuida

CERTIFICACION

SALUDVIDA SA EPS (NIT 830.074.184-5), se permite CERTIFICAR que la señora LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadania No. 63550204 expedida en BUCARAMANGA, labora con nosotros, en la ciudad de BUCARAMANGA, mediante un contrato Termino Indefinido, desde el 12 de enero de 2017.

Que el cargo desempeñado en la actualidad es el de CONCURRENTE REGIONAL con un Sueldo básico mensual de ($2.500.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha (07) de octubre de 2019. Cualquier información adicional con gusto será suministrada en la Carrera 13 No. 40B-41 en Bogotá D.C., o en el teléfono 3274141 Ext. 101605.

Atentamente,

DIANA LORENA BELTRAN APONTE
Gerente Nacional de Talento Humano

VIGILADO Supersalud

GESTION
Administrativa IAC

NIT. 900.218.782-3

IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OUTSOURCING DE TALENTO HUMANO Y NÓMINA

NIT. 900.218.782-3

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros del aplicativo de nómina el (la) señor(a) **LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **63550204** laboró en la empresa **IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA** desde el día **12 de septiembre de 2014** hasta el día **30 de agosto de 2016** con contrato de trabajo a término **INDEFINIDO** desempeñando el cargo de **ENFERMERO AUDITOR.**

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., el **30 de agosto de 2016.**

La información de la presente certificación debe ser confirmada en nuestra Línea de Atención Telefónica número 6001050 Ext 1603, 1615, 1628, 1634, 1642, 1645.

CAROLINA GUERRA CABRERA
Coordinador de Nómina
IAC Gestión Administrativa

Elaboró: Laura Valencia O.-Auxiliar de Vinculación

CC: Historia Laboral

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.550.204**

SANGUINO CONTRERAS

APELLIDOS

LEIDY YOHANA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1982**

CONVENCION
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUN-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00317423-F-0063550204-20110729 **0027**601331A 1 7171438372

REPUBLICA DE COLOMBIA

Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia

A N E C

TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)



REGISTRADO

NOMBRE LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS

C.C. 63.550.204 BUCARAMANGA

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

RUN No. 20102
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)

EXPEDIDO 24/NOV/2008

FECHA DE ACTUALIZACION DATOS 24/NOV/2018

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14835993371

(415)7707212489984(8020) 000001483599337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 3 5 5 0 2 0 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	63550204	2 0 0 2 0 6 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANGUINO	CONTRERAS	LEIDY	YOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 140 26 01 CA 26 CON PORTALES DEL CAMPESTRE

42. Correo electrónico: leidy.sanguinoc2013@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 7 1 8 0	3 2 0 3 5 6 2 5 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 6 1 0 1 2	0 1 4 1	2 0 2 2 0 1 0 1	8 2 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 02 / 09 : 36: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANGUINO CONTRERAS LEIDY YOHANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-11-2023 11:40:26AM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 13:22:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63550204
Código de Verificación	63550204260922132217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:20:26 horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63550204,** Apellidos y Nombres **SANGUINO CONTRERAS LEIDY YOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sinac SC SAS**, con NIT **901475283-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 01:22:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63550204** y Nombre: **LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148187080** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:23:10 PM horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63550204**

Apellidos y Nombres: **SANGUINO CONTRERAS LEIDY YOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303441756

PIB
09:43:37

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY YOHANA SANGUINO CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63550204:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SINAC
SC SAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Carrera 33Bis # 31 – 23 - Bucaramanga – Santander
Nit. 901.475.283-4
Celular: +57 3012315312 /+57 3168628618
Correo: sinacsc@gmail.com – directordeproceso@sinacsc.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ORTEGA	LEON	YENFERSON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. X C.E. PAS No.	F M X	COL. X EXTRANJERO	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D. M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*	
FECHA DÍA 0 2 MES 0 9 AÑO 1 9 9 4	CARRERA 25 N°32-38 ANTONIA SANTOS	
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPT SANTANDER
DEPTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA	
MUNICIPIO LA ESPERANZA	TELÉFONO 3167511632	EMAIL ortega4413@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BACHILLER TECNICO EN APOYO ADM EN SALUD
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	0 2
											AÑO	2 0 1 1

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	**TL** (TECNOLÓGICA)	**TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA	
UN (UNIVERSITARIA)	**ES** (ESPECIALIZACIÓN)	**MG** (MAESTRÍA O MAGISTER)	**DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*						*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*		*AÑO*				
TC	4	X		TECNICO EN SALUD	0	9	2	0	1	1	N/A

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA OENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SINAC SC			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
SANTANDER	BUCARAMANGA		TALENTOHUMANO01@SINACSC.COM	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
+57 301 2315312	DÍA 01 MES 02 AÑO 2023		DÍA MES AÑO	
CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
DEFINIDO	CARTERA		CARRERA 33B Nº31-23 QUINTADANIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA OENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COOTRASMAR CTA			X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
SANTANDER	BUCARAMANGA		cootrasmarbga@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3114758558	DÍA 18 MES 09 AÑO 2020		DÍA 31 MES 01 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
GESTOR GLOSAS	CARTERA		Carrera 30 No. 32-10 La Aurora	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA OENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
NUEVA EPS			X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA		cindy.alvarez@nuevaeps.com.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
4193000	DÍA 12 MES 11 AÑO 2019		DÍA 29 MES 02 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE	COORD. REGIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE		Calle 10 11-73 Edif.Sant María Local 109-110	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA OENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S / PROYECTO MEDIMAS			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
SANTANDER	BUCARAMANGA		contacto@iq-online.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3013687861 - 5931990	DÍA 31 MES 07 AÑO 2019		DÍA 09 MES 08 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
TECNICO EN SALUD	MEDIMAS/CUENTAS MEDICAS		CARRERA 13A Nº2924 Edf.Surabic	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ECOOPSOS EPS		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	grecursoshumanos@ecoopsos.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5190088	DÍA 13 MES 08 AÑO 2014	DÍA 13 MES 04 AÑO 2018

CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASISTENTE OPERATIVO I	REGIONAL NORTE DE SANTANDER	CARRERA 71D N°50-35 BTA.DC

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO 5

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 5 MES AÑO 5	DÍA MES AÑO 5

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	9

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO x ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGO EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YENFERSON ORTEGA LEON

con documento de identificación No. TI.94090222966

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en OCAÑA

a los 09 días del mes de Diciembre de 2011.

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

1387748 07/12/2011

Número y Fecha Registro

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 1387748 del 07/12/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

YENFERSON ORTEGA LEON

con documento de identificación No. TI.94090222966

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en OCAÑA a los 09 días del mes de Diciembre de 2011.

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENFERSON ORTEGA LEON

Con Documento de Identidad No 1091672077

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS

MEDELLIN - 04 DE JULIO DE 2020 AL 07 DE AGOSTO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200807

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200807A-205396

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

"Agustina Ferro"

Ocaña - Norte de Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 03518 del 27 de septiembre de 2011,

Confiere a

Yenferson Ortega León

Identificado(a) con T.I. No. 940902 22966 Expedida en Aguachica

El Título de

Bachiller Técnico

En Apoyo Administrativo en Salud

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rectora,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 03 Folio No. 02 Diploma No. 1690

Dado en Ocaña, a 2 de diciembre del año 2011

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTINA FERRO

OCAÑA - NORTE DE SANTANDER

DANE 154498000051O1

Nit. 890.503.261-4

Jornada DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de Ocaña, a los 2 días del mes de diciembre de 2011, la suscrita Rectora formalizó la graduación de los estudiantes de último grado, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTINA FERRO**, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y con aprobación oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller **TÉCNICO**, según Resolución No. 03518 del 27 de septiembre de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA,** llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO
EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YEFERSON ORTEGA LEÓN
T.I. 940902-22966 de Aguachica

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 036 de fecha 2 de diciembre de 2011, que consta de 73 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de NANCY DELMIRA ACOSTA AVENDAÑO y cierra con el nombre de JEAN RAFAEL VIVAS.

Firmada y sellada por Lic. CILIA VERGEL PRADA (Rectora).

Dada en Ocaña, a los 2 días del mes de diciembre de 2011.

Rectora
LIC. CILIA VERGEL PRADA
C.C. No. 27.761.913 OCAÑA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SINAC CS SAS

CERTIFICA QUE

YENFERSON ORTEGA LEON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.672.077 de Ocaña (N. de Santander), labora con la empresa **SINAC SC SAS** identificada con Nit 901.475.283-4, con relación laboral de duración indefinida, con la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Nit. 900.006.037-4**, en los siguientes términos:

CONTRATOS RELACIONADOS:

A. **Cargo desempeñado:** TECNICO DE GLOSAS
B. **Fecha de inicio del contrato:** 02 de febrero de 2023
C. **Fecha de terminación de contrato:** 31 de mayo de 2023.
D. **Número de contrato:** 082 de 2023
E. **Salario**: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($1.800.000)** + prestaciones de ley
F. **Modalidad de trabajo:** Presencial - Tiempo completo.
G. **Funciones:** 1. Recepción, verificación, escaneo y radicación de la Objeción Inicial.
   2. Ingreso al sistema de la Objeción.
   3. Impresión de soportes y organización de la información.
   4. Clasificación de la información en Médica y Administrativa.
   5. Búsqueda de los soportes requeridos, consecución de historias clínicas y soportes para la respuesta y conciliación de las objeciones y/o glosas.
   6. Respuesta a la objeción y revisión de la misma,
   7. Radicación y envío a la Empresa Responsable de Pago y registro de la respuesta en el estado de Cartera.
   8. Organización de las facturas a enviar en cada una de las empresas responsables de pago.

9. Recepción, verificación y radicación de la Glosa Definitiva.

10. Conciliación de Glosa Definitiva.

11. Trámite ante los centros de costos solicitando los soportes y explicación que dieron a lugar a la aceptación de la glosa.

12. Clasificación de la Glosa Médica y Administrativa y envío con los soportes de la gestión ante los centros de costos.

13. Remisión de las mismas para su respectivo análisis de responsabilidad fiscal.

A. Cargo desempeñado: TECNICO DE AUDITORIA Y GLOSA

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de junio de 2023.

C. Fecha de terminación de contrato: 29 de febrero de 2024.

D. Nùmero de contrato: 213 de 2023.

E. Salario: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE **($1.980.000)** + prestaciones de ley

F. Modalidad de trabajo: Presencial - Tiempo completo.

G. Funciones: 1. Recepción, verificación, Escaneo y radicación de la Objeción Inicial.

2. Ingreso al sistema de la Objeción.

3. Impresión de soportes y Organización de la Información.

4. Clasificación de la Objeción en Médica y Administrativa.

5. Búsqueda de Soportes requeridos: Consecución de historias clínicas y soportes para la respuesta y conciliación de las objeciones y/o glosas.

6. Respuesta a la Objeción y Revisión de la misma:

7. Radicación y envió a la empresa Responsable del Pago, y registro de la respuesta en el Estado de Cartera:

8. Recepción, verificación y radicación de la Glosa Definitiva.

9. Conciliación de la glosa definitiva.

10. Trámite ante los centros de costos solicitando los soportes y explicación que dieron lugar a la aceptación de la glosa.

11. Remisión de las mismas para su respectivo análisis de responsabilidad fiscal.

12. Clasificación de la Glosa en Medica y Administrativa y envió con los soportes de la gestión ante los centros de costos.

13. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. Cargo desempeñado: TECNICO DE AUDITORIA Y GLOSA

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de marzo de 2024.

C. Fecha de terminación de contrato: 30 de abril de 2024.

D. Nùmero de contrato: 101 de 2024

E. Salario: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE **($1.980.000)**
+ prestaciones de ley

F. Modalidad de trabajo: Presencial - Tiempo completo.

G. Funciones: 1. Recepción, verificación, Escaneo y radicación de la Objeción Inicial.

2. Ingreso al sistema de la Objeción.

3. Impresión de soportes y Organización de la Información.

4. Clasificación de la Objeción en Médica y Administrativa.

5. Búsqueda de Soportes requeridos: Consecución de historias clínicas y soportes para la respuesta y conciliación de las objeciones y/o glosas.

6. Respuesta a la Objeción y Revisión de la misma:

7. Radicación y envió a la empresa Responsable del Pago, y registro de la respuesta en el Estado de Cartera:

8. Recepción, verificación y radicación de la Glosa Definitiva.

9. Conciliación de la glosa definitiva.

10. Trámite ante los centros de costos solicitando los soportes y explicación que dieron lugar a la aceptación de la glosa.

11. Remisión de las mismas para su respectivo análisis de responsabilidad fiscal.

12. Clasificación de la Glosa en Medica y Administrativa y envió con los soportes de la gestión ante los centros de costos.

13. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. Cargo desempeñado: TECNICO DE AUDITORIA Y GLOSA

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de mayo de 2024.

C. Fecha de terminación de contrato: 31 de enero de 2025.

D. Número de contrato: 230 de 2024

E. Salario: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE **($1.980.000)**
+ prestaciones de ley

F. Modalidad de trabajo: Presencial - Tiempo completo.

G. **Funciones:** 1. Recepción, verificación, Escaneo y radicación de la Objeción Inicial.

2. Ingreso al sistema de la Objeción.

3. Impresión de soportes y Organización de la Información.

4. Clasificación de la Objeción en Médica y Administrativa.

5. Búsqueda de Soportes requeridos: Consecución de historias clínicas y soportes para la respuesta y conciliación de las objeciones y/o glosas.

6. Respuesta a la Objeción y Revisión de la misma:

7. Radicación y envió a la empresa Responsable del Pago, y registro de la respuesta en el Estado de Cartera:

8. Recepción, verificación y radicación de la Glosa Definitiva.

9. Conciliación de la glosa definitiva.

10. Trámite ante los centros de costos solicitando los soportes y explicación que dieron lugar a la aceptación de la glosa.

11. Remisión de las mismas para su respectivo análisis de responsabilidad fiscal.

12. Clasificación de la Glosa en Medica y Administrativa y envió con los soportes de la gestión ante los centros de costos.

13. Demas actividades asignadas afines al proceso.

A. Cargo desempeñado: COORDINADOR TECNICO DE DEVOLUCIONES, GLOSA Y AUDITORIA

B. Fecha de inicio del contrato: 01 de febrero de 2025.

C. Fecha de terminación de contrato: 15 de septiembre de 2025.

D. Nùmero de contrato: 056 de 2025

E. Salario: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.200.000) + prestaciones de ley

F. Modalidad de trabajo: Presencial - Tiempo completo.

G. Funciones: 1. Implementar y supervisar el proceso de gestión de glosas y devoluciones de cuentas médicas según la normativa vigente.

2. Coordinar con las áreas de radicación, cartera y auditoría médica para garantizar la correcta atención y resolución de glosas.

3. Definir estrategias de mejora continua para la reducción de glosas y devoluciones Ratificadas.

4. Revisar y consolidar la notificación de glosas y devoluciones presentadas por las Entidades Responsables de Pago (EPS, ARL, regímenes especiales).

5. Coordinar la elaboración de respuestas técnicas, administrativas a las glosas y devoluciones.

6. Garantizar que las respuestas se envíen dentro de los plazos establecidos en el Decreto 4747 de 2007 y demás normas regulatorias.

7. Liderar mesas de conciliación con las entidades responsables del pago, conforme a los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud.

8. Coordinar la depuración de devoluciones y glosas conciliadas, asegurando el registro oportuno en los informes internos

9. Hacer seguimiento al ciclo de vida de la glosa y devoluciones desde la notificación hasta su cierre definitivo.

10. Monitorear indicadores de gestión (porcentaje de glosas y devoluciones aceptadas, reversadas, conciliadas y recuperadas).

11. Elaborar informes periódicos a la gerencia sobre el comportamiento de las glosas y devoluciones.

12. Retroalimentar al personal de Glosas y Devoluciones auditoría en la correcta aplicación de normas y requisitos para minimizar devoluciones Ratificadas

Brindar acompañamiento técnico a los equipos internos frente a cambios normativos o actualizaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

13. Implementar acciones correctivas y preventivas para disminuir la recurrencia de glosas y devoluciones por errores repetitivos.

14. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

A. Cargo desempeñado: COORDINADOR TECNICO DE DEVOLUCIONES, GLOSA Y AUDITORIA

B. Fecha de inicio del contrato: 16 de septiembre de 2025.

C. Fecha de terminación de contrato: 31 de enero de 2026.

D. Nùmero de contrato: 439 de 2025

G. E. Salario: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.200.000) + prestaciones de ley

H. Modalidad de trabajo: Presencial - Tiempo completo.

G. Funciones: 1. Implementar y supervisar el proceso de gestión de glosas y devoluciones de cuentas médicas según la normativa vigente.

2. Coordinar con las áreas de radicación, cartera y auditoría médica para garantizar la correcta atención y resolución de glosas.

3. Definir estrategias de mejora continua para la reducción de glosas y devoluciones Ratificadas.

4. Revisar y consolidar la notificación de glosas y devoluciones presentadas por las Entidades Responsables de Pago (EPS, ARL, regímenes especiales).

5. Coordinar la elaboración de respuestas técnicas, administrativas a las glosas y devoluciones.

6. Garantizar que las respuestas se envíen dentro de los plazos establecidos en el Decreto 4747 de 2007 y demás normas regulatorias.

7. Liderar mesas de conciliación con las entidades responsables del pago, conforme a los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud.

8. Coordinar la depuración de devoluciones y glosas conciliadas, asegurando el registro oportuno en los informes internos

9. Hacer seguimiento al ciclo de vida de la glosa y devoluciones desde la notificación hasta su cierre definitivo.

10. Monitorear indicadores de gestión (porcentaje de glosas y devoluciones aceptadas, reversadas, conciliadas y recuperadas).

11. Elaborar informes periódicos a la gerencia sobre el comportamiento de las glosas y devoluciones.

12. Retroalimentar al personal de Glosas y Devoluciones auditoría en la correcta aplicación de normas y requisitos para minimizar devoluciones Ratificadas

Brindar acompañamiento técnico a los equipos internos frente a cambios normativos o actualizaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

13. Implementar acciones correctivas y preventivas para disminuir la recurrencia de glosas y devoluciones por errores repetitivos.

14. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 02 días de febrero de 2026.

Atentamente;

Atentamente,

YUDY AMAYA GUTIERREZ

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIÉRREZ
C.C. 1.098.603.841 de Bucaramanga
SINAC SC S.A.S.

Carrera 33Bis # 31 – 23 - Bucaramanga – Santander
Nit. 901.475.283-4
Celular: +57 3012315312 /+57 3168628618
Correo: sinacsc@gmail.com – directordeproceso@sinacsc.com

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTA – COOTRASMAR CTA

CERTIFICA:

Que el señor (a) **YENFERSON ORTEGA LEON,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.091.672.077** de Ocaña, asociado a nuestra cooperativa, labora mediante Acuerdo Cooperativo de Trabajo desde el 18 de septiembre de 2020 hasta el 31 de Enero de 2023, desempeñando las funciones de **Gestor de Glosas** en el Hospital Universitario de Santander HUS, con manejo del Software Dinámica Gerencial (DHG), a través de un convenio celebrado con esta entidad en el Municipio de Bucaramanga, con una Compensación Ordinaria mensual de Un Millón Quinientos Treinta Mil pesos ($1.530.000) Mcte

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de Enero de 2023.

MARIO EDGAR PEÑARANDA P.
Representante Legal

nueva eps
gente cuidando gente

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

NIT 900.156.264-2

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO,
A SOLICITUD DEL INTERESADO,

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **YENFERSON ORTEGA LEON,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1091672077**, estuvo vinculado (a) mediante contrato de trabajo a término indefinido desde el 12 de noviembre de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, último cargo desempeñado **ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE** con un salario básico mensual de $ 1.218.000.

Que el motivo de su retiro fue por renuncia.

Para constancia se expide a los diecisiete (17) días del mes de marzo (3) de dos mil veinte (2020)

Cordialmente,

CAMILA MICHELSEN NIÑO
Gerente Administrativa y de Talento Humano

YZCG

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT: 830039329-8

CERTIFICA

Que el señor **YENFERSON ORTEGA LEON** *identificado con cedula de Ciudadanía No. 1091672077 laboro en nuestra compañía desde el 14 de junio de 2018 hasta 31 de julio de 2019, desempeñándose como* **TECNICO EN SALUD.**

Se expide en la ciudad de Bogotá a los Nueve ***(09) días del mes de Agosto*** *del año dos mil diecinueve (2019).*

Cordial Saludo.

MAYRA BULA AGUDELO
Director De Gestión Humana Y Comunicaciones

Copia: Hoja de vida

ECOOPSOS
ESS EPS

FR-ADP Certificación laboral

CERTIFICACION

El Doctor **PEDRO JULIO SANTAFE PERALTA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 80472030 de Bogotá, actuando en calidad de Director de Departamento Financiero de **ECOOPSOS ESS EPS-S** hace constar que el (la) Señor(a) **ORTEGA LEON YENFERSON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.091.672.077** de Ocaña; laboró en esta Entidad con Contrato Laboral a Término Indefinido desde el 13 de Agosto de 2014 hasta el 13 de Abril de 2018, desempeñando al momento de su retiro el cargo de **ASISTENTE OPERATIVO I.**

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los 17 días del mes de Abril de 2018.

PEDRO JULIO SANTAFE PERALTA
Director Departamento Financiero

Elaboró: Andrea Ramírez
Aprobó: Olga Lucía Martínez Sánchez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.091.672.077**

ORTEGA LEON
APELLIDOS

YENFERSON
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1994**

LA ESPERANZA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

05-SEP-2012 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2506100-00942894-M-1091672077-20171004 **00578**01960A 1 9910126328

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14894164361

(415)7707212489984(8020) 000001489416436 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 1 6 7 2 0 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1091672077	2012/09/05

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	LEON	YENFERSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 35 # 26 - 23 ED MARFIL AP 202

42. Correo electrónico: ortega4413@gmail.com

Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 6 7 5 1 1 6 3 2 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2023/02/01						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha 2023 - 02 - 07 / 07 : 27: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA LEON YENFERSON
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 07-02-2023 07:27:13AM

DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:05:31 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1091672077,** Apellidos y Nombres **ORTEGA LEON YENFERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE CLINICA GUANE**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 04:04:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1091672077** y Nombre: **YENFERSON ORTEGA LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148124711** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:03:58 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1091672077**
Apellidos y Nombres: **ORTEGA LEON YENFERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303320782

PIB
16:03:41

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENFERSON ORTEGA LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1091672077:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 16:01:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091672077
Código de Verificación	109167207726092116O157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

SINAC
SC SAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Carrera 33Bis # 31 – 23 - Bucaramanga – Santander
Nit. 901.475.283-4
Celular: +57 3012315312 /+57 3168628618
Correo: sinacsc@gmail.com – directordeproceso@sinacsc.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREZ	BADILLO	BRAYAN YESID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.095.941.286

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 08 AÑO 1995

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 105 # 105-106

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TELÉFONO: 3228853714 EMAIL: YESIDBADILLO820@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X1	MES 08 AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	x		ADMINISTRADOR EN SALUD	12	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
PORTUGUES			X			X		X	
NORUEGO		X				X		X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SINAC SC S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	Talentohumano01@sinacsc.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 09 AÑO 2025	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 33 BIS#31-23

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AUVIMER SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	GESTIONHUMANA@AUVIMER.COM.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
607-6843821	DÍA 01 MES 10 AÑO 2024	DÍA 30 MES 08 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CORDINADOR DE CUENTAS MEDCIAS	ADMINISTRATIVA	CALLE 17#28-34 SAN ALONSO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROJECTION LIFE IPS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	atencionalcliente@projectionlife.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
607-6436778	DÍA 24 MES 06 AÑO 2024	DÍA 24 MES 09 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RADICACION CUENTAS MEDICAS	ADMINISTRATIVA	Cl 52A #31-57 SOTOMAYOR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOGAR GERIÁTRICO ÁNGEL HANIEL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3178322808	DÍA 04 MES 03 AÑO 2021	DÍA 03 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FACTURADOR DE CUENTAS MÉDICAS Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVA	CALLE 17#32-24

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BUCARAMANGA 23 DE ENERO DEL 2026

Brayan Yesid Perez Badillo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que BRAYAN YESID PEREZ BADILLO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.095.941.286 de Girón, realizó y aprobó el programa de TECNÓLOGO EN GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS QUE MEJOREN LA CALIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL	4.5 A	300
DESARROLLAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD SEGÚN DELEGACIÓN Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.	4.5 A	780
IMPLEMENTAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON PLANEACIÓN, REQUERIMIENTOS DEL SECTOR EXTERNO, NECESIDADES IDENTIFICADAS Y	4.5 A	180
MANEJAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS FÍSICOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD SEGÚN DELEGACIÓN Y REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.	4.5 A	360
ORIENTAR AL USUARIO EN RELACIÓN CON SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE ACUERDO CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y NORMAS DE SALUD VIGENTES.	4.5 A	200
PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.	4.5 A	180
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE ACUERDO CON POLÍTICA DE DESARROLLO, NORMA INSTITUCIONAL Y ASIGNACIÓN DE	4.5 A	460
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	4.5 A	5
REALIZAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE PLANES Y PROGRAMAS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SALUD DE ACUERDO AL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LA	4.5 A	360

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900783848CC1095941286N.

REGIONAL SANTANDER

	EVAL	I.H.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4,5 A	880

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE

SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900783848CC1095941286N.

REGIONAL SANTANDER
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 23040404 - 30/12/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: BRAYAN YESID PEREZ BADILLO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.095.941.286

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900783848CC1095941286A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAYAN YESID PEREZ BADILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.095.941.286

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS FINANCIERO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

35914550 - 12/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122001200805CC1095941286C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAYAN YESID PEREZ BADILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.095.941.286

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

36213342 - 24/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001208754CC1095941286C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAYAN YESID PEREZ BADILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.095.941.286

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Subdirectora
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

37377373 - 03/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001237919CC1095941286C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAYAN YESID PEREZ BADILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.095.941.286

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

37446657 - 18/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9310001240114CC1095941286C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAYAN YESID PEREZ BADILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1095941286

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA PRODUCTIVO DE POLLO DE ENGORDE TIPO CAMPESINO

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los dos (2) dias del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Subdirector (E)
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

99948167 - 02/10/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122003036957CC1095941286C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAYAN YESID PEREZ BADILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1095941286

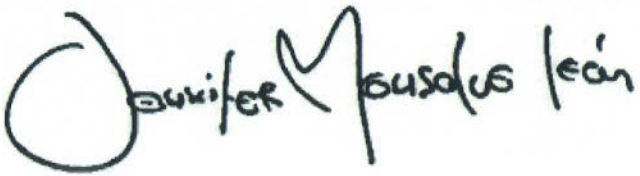
Cursó y aprobó la acción de Formación

ALIMENTACION DE PECES DE CULTIVO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los dieciocho (18) dias del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
Subdirectora (E)
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

102405670 - 18/12/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122003129716CC1095941286C.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SINAC CS SAS

CERTIFICA QUE

BRAYAN YESID PEREZ BADILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.941.286 de Giròn (Santander), labora con la empresa **SINAC SC SAS** identificada con Nit 901.475.283-4, con relación laboral de duración indefinida, con la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Nit. 900.006.037-4**, en los siguientes términos:

A. **Cargo desempeñado:** TECNICO DE DEVOLUCIONES, GLOSAS Y AUDITORIA
B. **Fecha de inicio del contrato:** 16 de septiembre de 2025 a la fecha.
C. **Salario**: DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE **($2.059.200)** + prestaciones de ley
D. **Modalidad de trabajo:** Presencial - Tiempo completo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 29 días de enero de 2026.
Atentamente;

Atentamente,

YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIÉRREZ
YUDY ALEXANDRA AMAYA GUTIÉRREZ
C.C. 1.098.603.841 de Bucaramanga
SINAC SC S.A.S.

Carrera 33Bis # 31 – 23 - Bucaramanga – Santander
Nit. 901.475.283-4
Celular: +57 3012315312 /+57 3168628618
Correo: sinacsc@gmail.com – directordeproceso@sinacsc.com

HOGAR ANGEL HANIEL
La Gracia de Dios

Calle 21 #31-27 San Alonso, Bucaramanga
administracion@hogarangelhaniel.com
3178322809

CONSTANCIA LABORAL

El señor, **BRAYAN YESID PÉREZ BADILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.095.941.286 de Girón, laboró en nuestra empresa **HOGAR ÁNGEL HANIEL – LA GRACIA DE DIOS,** mediante un contrato de Prestación de Servicios -OPS, en el cargo, periodo, salario y funciones que se detallan a continuación:

- **Cargo:** Facturador de Cuentas Médicas y Administración General
- **Periodo laboral:** 04 de marzo de 2021 al 24 de octubre de 2023
- **Salario Básico Mensual Integral:** $1.500.000 mcte
- **Funciones:**
  - Supervisar los presupuestos, y gestionar las finanzas de la instalación para garantizar el cumplimiento de la LEY 1315 DE 2009.
  - Facturación de cuentas médicas electrónicas.
  - Formulación de RIPS y validación de datos.
  - Radicación documental, recepción y trámite de PQR.
  - Administración de personal de salud.
  - Apoyar la validación de las planeaciones bienestar enfocadas enseñanza de normas de convivencia del geriátrico y adherencia a los tratamientos.

Es importante señalar que, durante su permanencia en nuestra empresa, demostró sólidos conocimientos de su cargo desempeñado, así como honradez y responsabilidad.

El presente certificado se expide en Bucaramanga (Santander), el 24 de octubre de 2023.

Ma Paula R Covaria

María Paula Rincón Covaria
C.C. No. 1.098.814.181 de Bucaramanga
Psicóloga No. 257506

RADIOLÓGICA S.A.S.

RADIOLOGICA SAS
NIT: 890.205.283-8

CERTIFICA

Que la señora **BRAYAN YESID PEREZ BADILLO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.095.941.286 laboro en nuestra empresa RADIOLOGICA SAS, desde de julio del 2019 hasta febrero del 2021, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Facturador desempeñando las siguientes funciones:

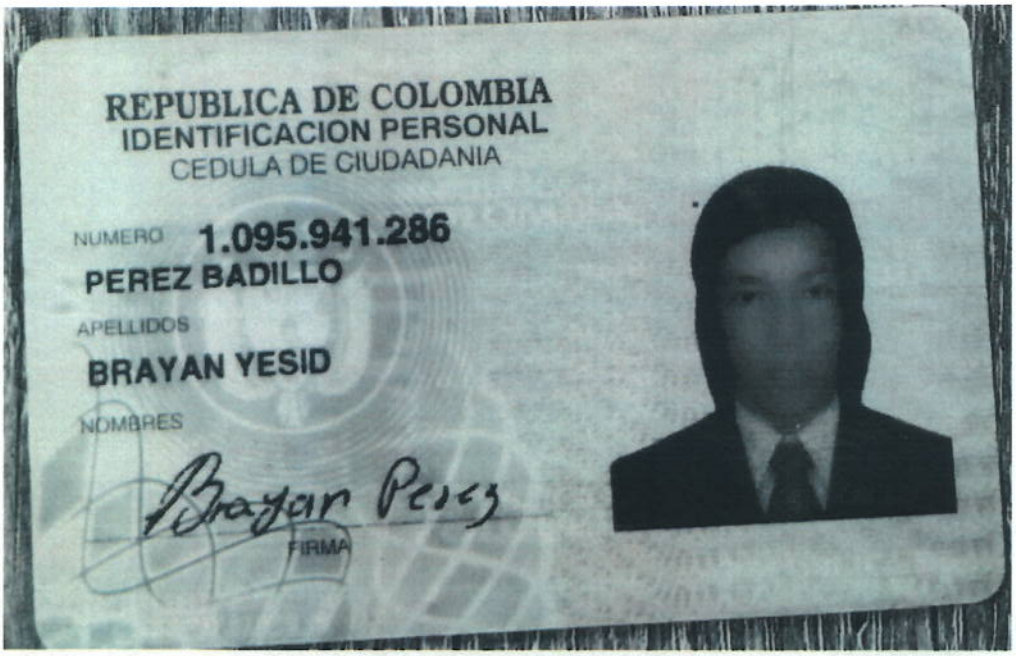
- Emisión de facturas
- Verificación de datos
- Realización de RIPS
- Radicación de cuentas

Se expide a razón del interesado(a) el día veintitrés (23) de abril de 2024.

Cordialmente,

LILIANA MEDINA ESPINOSA
Gerente Financiera Administrativa

Carrera 32 No 49-76 Bucaramanga-Santander
Teléfono: 6476749-6573819 celular 3173319818



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.941.286
PEREZ BADILLO
APELLIDOS
BRAYAN YESID
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1995
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-SEP-2013 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2709100-00495126-M 1095941286-20131011 0035437072A 1 39143001

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor BRAYAN YESID PEREZ BADILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1095941286, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	BRAYAN
Segundo Nombre:	YESID
Primer Apellido:	PEREZ
Segundo Apellido:	BADILLO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1095941286
Razón para el estado:	En Liquidación
Estado del ciudadano:	Por Liquidar

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de Febrero de 2026, a las 1:33:21 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141051556891

(415)7707212489984(8020) 000014105155689 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 9 4 1 2 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1095941286	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	BADILLO	BRAYAN	YESID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal: CR 20 B 56 B 12 BRR PALENQUE

42. Correo electrónico: brayanbadillo756@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 6 1 5 3 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 6 2 4						3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NINO VILLAR PAOLA ANDREA

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 28-01-2026 08:27:52AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:09:32 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095941286,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE CLINICA GUANE**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 04:08:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095941286** y Nombre: **BRAYAN YESID PEREZ BADILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148125185** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 04:08:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095941286** y Nombre: **BRAYAN YESID PEREZ BADILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148125185** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:08:01 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1095941286**
Apellidos y Nombres: **PEREZ BADILLO BRAYAN YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303321266

PIB
16:07:43

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN YESID PEREZ BADILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095941286:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 16:07:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095941286
Código de Verificación	1095941286260921160729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB